

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS**  
**PLAN ESTRATEGICO 2021-2025**

## **Equipo Técnico Municipal**

### **Nombre**

### **Departamento**

Licda. Yorlenny Gonzalez Alpizar

Gestión de Cobros

Lic. Guillermo Sandoval

Contabilidad.

Ing. Jorge Cordero Fernández

Perito Valuador y coordinador de Bienes Inmuebles

Tec. Patricia Castro Solórzano

Planillas y Trámites. Recursos Humanos.

MSc. Ericka Alpizar González

Tecnologías de Información

Bach. Tatiana Carrillo

Turismo y Cultura

Lic. Jimmy Rojas Chavarría

Patentes

Licda. Jackeline Ávila Jiménez

Gestión Social

Ing. Jeudy Ortiz

Gestor Ambiental

Sibyl Gullock Bustos

Policía Municipal

Ing. Alfonso Castillo Saborío

Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Representantes Consejo de Distrito Atenas

José Carlos Chaves Innecken

Síndico Distrito Atenas

María Paula Villegas Arguedas  
Síndico Distrito Jesús

Didier Mora Chaves  
Síndico Distrito Mercedes

William Miranda Garita  
Síndico Distrito San Isidro

Omar Ramos Arce  
Síndico Distrito Concepción

Hugo Cubero Rojas  
Síndico Distrito San José

Adrián Solano Barrantes  
Síndico Distrito Santa Eulalia

Jorge Ocaña Porras  
Síndico Distrito Escobal

### **Coordinación**

Ana Patricia Calvo Araya

Planificadora Institucional

Licda. Elisa Calderon

Regidora Suplente, Concejo Municipal

Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens

Alcalde.

Octubre 2020

## **Tabla de Contenidos**

### **Capítulo I**

#### **Información de la Municipalidad**

Marco Institucional

Funciones

Estructura Organizacional

Administración General

Administración

Auditoria Interna

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

Servicios Comunales

Servicios Cobrados

Servicios no Cobrados

Inversiones

Partidas Especificas

Diagnostico de los Servicios e Impuestos Municipales

Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

Tabla N°1. Ingresos Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

Servicio de Recolección de Basura

Tabla N°2. Ingresos Servicio de Recolección de Basura

Servicio Mantenimiento de Cementerio

Tabla N°3. Ingresos Servicio de Mantenimiento de Cementerio

Tabla N°4. Tarifa Servicio de Inhumación y Exhumación

Servicio Parque, Obras y Ornato

Tabla N°5. Ingresos Servicio de Parque Obras y Ornato

Servicio Mercado, Plazas y Ferias

Tabla N°6. Ingresos Mercado Plazas y Ferias

Ingresos Propios

Ley sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Tabla N°7. Ingresos Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles

Impuesto por Permisos de Construcción

Tabla N°8. Ingresos por Permisos de Construcción

Patentes Comerciales

Tabla N°9. Ingresos por Patentes Comerciales

Licencias de Licores

Tabla N°10. Ingresos por Licencias de Licores

Tranferencias. Ley 8114.

Tabla N°11. Transfrecias Ley 8114.

## **Capítulo II**

### **Marco Institucional**

Visión

Misión

Valores

Políticas Institucionales

Desarrollo Económico

Seguridad Social

Seguridad Ciudadana

Infraestructura Vial

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

## **Capítulo III**

### **Plan de Acción Estratégico Municipal por Objetivos**

Objetivos

Objetivo Estratégico Desarrollo Económico

Objetivo Estratégico Seguridad Social

Objetivo Estratégico Seguridad Ciudadana

Objetivo Estratégico Infraestructura Vial

Objetivo Estratégico Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.

## **Introducción**

El Plan Estratégico es un instrumento de Planificación que guía el accionar de la Municipalidad a mediano plazo, apoyado en el Plan de Desarrollo Humano Local, así como los diferentes planes y programas a nivel nacional, regional y sectorial ligados con el desarrollo local.

El Plan Estratégico de la Municipalidad de Atenas; es el producto de una labor de análisis, interpretación y toma de decisiones del equipo municipal representado en la coordinación de las dependencias municipales y alcaldía.

La metodología se ha desarrollado bajo el enfoque de Indagación Apreciativa que enfatiza los aspectos positivos de la situación interna y las aspiraciones de mejora dentro del quehacer institucional.

El documento se encuentra organizado por capítulos según se detalla:

- Capítulo I. Información Municipal
- Capítulo II. Estrategia de Desarrollo Institucional
- Capítulo III. Plan de Acción Estratégica Municipal por Objetivos

El documento ha sido construido a partir de información primaria; brindada por cada funcionario municipal según corresponda a cada área de análisis.

El Plan Estratégico Municipal es parte de un proceso de carácter participativo y se desarrolló por etapas. Las etapas seguidas corresponden a:

- Se desarrollo un proceso de análisis por parte del Departamento de Planificación sobre los ejes temáticos que debía considerar el Plan Estratégico el cual se presentó a la Alcaldía para iniciar el proceso.

- Por parte del Despacho de la Alcaldía se dio a conocer a cada dependencia municipal el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Municipal para la respectiva coordinación.
- Con el objetivo de vincular el Plan de Gobierno con el Plan Estratégico Municipal se partió como base del marco filosófico del Plan de Gobierno de la administración en ejercicio para la actualización de la misión, visión y valores institucionales
- Se realizaron sesiones de trabajo coordinadas por el Departamento de Planificación para desarrollar los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para cada eje temático. Lo planteado dentro de un proceso multidisciplinario entre las dependencias municipales. Asimismo se desarrollo un taller con los miembros de cada uno de los diferentes Consejos de Distrito del cantón.

**CAPÍTULO I**  
**INFORMACIÓN MUNICIPAL**



## **1.INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD**

### **1.1Marco jurídico institucional:**

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. En Costa Rica el régimen municipal es una modalidad de la descentralización territorial, según se desprende del párrafo primero del artículo 168 constitucional. Se define, principalmente, en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política que señalan, en lo que interesa, que la "administración de los intereses y servicios locales estará a cargo del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designa la ley" (hoy día Alcalde Municipal); es un "sistema corporativo que goza de autonomía y de recursos económicos propios (competencia presupuestaria)".

El régimen municipal se encuentra regulado por el Código Municipal Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.94 de 18 de mayo de 1998, contempla las disposiciones generales sobre organización municipal y hacienda pública.

La Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines; ejerce sus competencias de Gobierno Local administra los intereses y servicios cantonales en la Jurisdicción Territorial del Cantón de Atenas, Provincia de Alajuela, cuya cabecera es la Ciudad de Atenas Centro, en donde tiene su sede el Gobierno Municipal. La correspondencia entre Cantón y Municipalidad nace del artículo 169 de la Constitución Política; constitucionalmente se establece que cuando mediante ley se cree un cantón, automáticamente nace su Municipalidad.

Adicionalmente la Municipalidad de Atenas cuenta con una normativa específica de tarifas de impuestos municipales para el cantón de Atenas según ley N° 7546 publicada en la Gaceta N° 190 del 6 de octubre de 1995. La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que la confiere la Constitución Política, en su artículo 170.

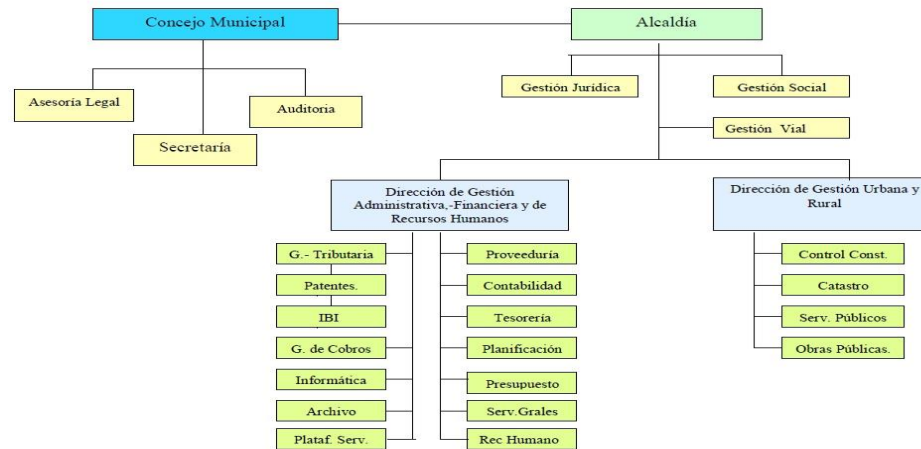
### **1.2. Funciones:**

- Dictar Reglamentos Autónomos de Organización y de Servicio, Manual de Puestos, Manual de Organización y Funcionamiento; así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- Elaborar y aprobar los Presupuestos Iniciales, Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias.
- Velar por la correcta ejecución presupuestaria.

- Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Convocar al municipio a Audiencia Pública en los casos requeridos para los fines de interés público.

### 1.3. Estructura Organizacional

#### MUNICIPALIDAD DE ATENAS



## **1.4. Administración General**

A nivel presupuestario la administración general se encuentra clasificada en tres grupos según se detalla:

### **1.4.1. Administración**

Dentro de esta estructura se encuentra el Despacho de la Alcaldía así como las diferentes dependencias o departamentos; cada uno con funciones definidas y reguladas dentro del Manual de Puestos; Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Atenas sin dejar de lado la Convención Colectiva vigente.

El egreso administrativo no puede sobrepasar el 40% del Presupuesto Total; el financiamiento proviene de diferentes fuentes:

- Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles 10%
- Recursos de aplicación libre (patentes, licencias de licores, permisos de construcción, intereses por mora en el pago de impuesto por traspasos, timbres municipales, intereses sobre cuentas corrientes y depósitos en Bancos Estatales, multas y sanciones).
- Servicios Municipales 10% del ingreso a recuperar por tasa.

### **1.4.2 Auditoria Interna**

La Auditoría Interna del sector público tiene un carácter fundamental para la fiscalización, independiente y objetiva sobre la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los recursos de las instituciones. Es un órgano que forma parte de la estructura organizativa de cada institución, pero debe ejercer sus competencias con total independencia de funcionamiento y de criterio, de cara a su responsabilidad para con la sociedad costarricense en la vigilancia de la Hacienda Pública, es decir, debe proporcionar una garantía razonable de que la actuación del jerarca y del resto del personal se realiza con apego al marco legal, técnico y sanas prácticas.

La auditoría interna debe percibirse, como un mecanismo más de control, que desempeña una función asesora y de servicio que agrega

valor a la gestión institucional, apoya a la administración en el descargo de sus labores de control interno, mediante una labor de advertencia ante posibles fallas de la administración, como también asesorando cuando se solicite, generando resultados tendentes a mejorarlas y que proporciona a la ciudadanía, una garantía razonable de que la actuación del jerarca y del resto del personal se ejecuta de conformidad con sanas prácticas y el marco legal vigente.

La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna se establece en el capítulo IV de la Ley 8292 Ley General de Control Interno, publicada en la Gaceta N° 169 de 04 de setiembre del 2002, y en el Decreto No. 34573-H, Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, publicado en La Gaceta N° 163 del 25 de Agosto de 2008. Asimismo, le son aplicables otras regulaciones como las siguientes:

- Constitución Política.
- Código Municipal, Ley 7794 y sus reformas.
- Las regulaciones para las auditorías internas del sector público contenidas en La Ley Orgánica •de la Contraloría General de la República No. 7428.
- Ley General de Administración Pública.
- Las Normas de Control Interno para el Sector Público y sus modificaciones.
- El Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, y su sustento en otras normativas técnicas.
- Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, y su sustento en otras normativas técnicas.

- Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en relación con normativa dirigida a las municipalidades, junto con Decretos y Normas que rigen la Información Financiera, destacando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.
- Los lineamientos generales que deben observarse en la promulgación del Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna.
- Lineamientos, Circulares y Directrices sobre Control Interno y Auditoría Interna emitidos por la Contraloría General de la República.
- En forma complementaria se regirá por la Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N° 8422 y su Reglamento.
- Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información.
- Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial, Procuraduría General, Contraloría General u otros entes que aplica a la labor de la Auditoría Interna.
- Las demás competencias que contemplan la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.

La auditoría interna de la Municipalidad de Atenas, dentro de la estructura organizativa se ubica como un órgano asesor de muy alto nivel, dependiente orgánicamente del jerarca institucional. La directriz D-1-2004-CO-DDI de la Contraloría clasifica el puesto de auditor como director y de la ubicación de la auditoría como órgano de fiscalización superior.

### **1.4.3 Registro de Deuda, Fondos y Transferencias**

A nivel presupuestario esta partida refleja las transferencias de recursos que realiza la institución según el marco jurídico vigente; se brinda el detalle:

- Órgano de Normalización Técnica. Ministerio de Hacienda. 1% Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Juntas de Educación. 10% Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Consejo de Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Federación de Municipalidad de Occidente. FEDOMA.
- Consejo Nacional de la Biodiversidad. CONAGEBIO
- Fondo de Parques Nacionales.
- Comisión Nacional de Emergencias.

### **1.5. Servicios Comunes**

La institución se caracteriza por ser una entidad prestataria de servicios; los mismos se pueden clasificar como servicios cobrados y servicios no cobrados según se detalla:

### **1.5.1. Servicios Cobrados**

En esta categoría se encuentran aquellos servicios en los cuales la institución cobra una tasa o canon por el servicio brindado a los ciudadanos; la misma se encuentra sujeta a los egresos efectivos requeridos para la prestación del servicio.

- Aseo de Vías y Sitios Públicos
- Recolección de Recolección de Basura
- Mantenimiento de Cementerio.
- Servicio de Inhumación y Exhumación
- Parques, Obras y Ornato
- Alquiler de edificio e instalaciones Mercado Municipal
- Estacionamientos y terminales.

### **1.5.2 Servicios no Cobrados**

En esta categoría se encuentran aquellos servicios en los cuales la institución no percibe un ingreso por la prestación de este; estos servicios se encuentran financiados con recursos provenientes de la Ley de Bienes Inmuebles, recursos libres; aportes de la Ley de Licores Nacionales y Extranjeros; aporte del Instituto Mixto de Ayuda Social entre otros ingresos.

- Mantenimiento de Calles y Caminos
- Educativos, Culturales y Deportivos
- Sociales y Complementarios
- Mantenimiento de Edificios

- Protección al Medio Ambiente
- Desarrollo Urbano
- Seguridad y Vigilancia Comunitaria
- Atención de Emergencias

### **1.6 Inversiones**

Los proyectos de inversión en obra pública se pueden clasificar según el origen de los recursos:

- Proyectos financiados por medio de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114
- Proyectos financiados por medio de Transferencias asignadas al Cantón vía decreto ejecutivo.
- Proyectos financiados por medio de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuestos por Permisos de Construcción, entre otros recursos de aplicación libre.

### **1.7 Partidas Específicas**

Los Consejos de Distritos según la Ley de Partidas Específicas cada año formulan proyectos a nivel comunal; fortaleciendo y mejorando la infraestructura comunal existente. Los proyectos formulados a través de estos recursos; no puede ser modificado su destino a nivel municipal sino por medio de Decreto Ejecutivo.

### **1.8 Diagnóstico de los servicios e impuestos municipales**

Los servicios municipales son financiados por medio de una tarifa o canon según los gastos afectivos de operación, que se requieren en la prestación de los mismos. Cada servicio recibe un subsidio de los recursos provenientes de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles



dado el pendientes de cobro; lo que a su vez repercute en la prestación del servicio y además en la disminución de los recursos destinados a inversión pública.

La administración en procura de mejorar las finanzas municipales mantiene las tarifas actualizadas, sin embargo, esto acarrea a su vez un incremento en los pendientes de morosidad; se deben de dirigir acciones mayores para disminuir los pendientes que son realmente significados para el presupuesto municipal.

La situación de las finanzas municipales por concepto de servicios puede ser analizada a través de los montos puestos al cobro y el total recaudado, para un periodo de cinco años; los pendientes en el cobro se mantienen en el corto y mediano plazo.

Dentro de los servicios brindados por la institución se encuentra:

### **1.8.1 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos**

Las funciones de limpieza son realizadas por cinco funcionarios, el servicio se presta en el centro del distrito Atenas en aquellos sectores que contando con cordón y caño o cuneta, son considerados prioritarios dado el volumen de basura generado. El servicio se presta a trescientos usuarios del cuadrante urbano, los metros servidos corresponden a 6.016 metros lineales.

**Tabla N°1**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Aseo de Vías y Sitios Públicos**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro</b> (en millones de colones)	<b>Total Recaudado</b> (en millones de colones)	<b>Pendiente</b> (en millones de colones)	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	47.048.827.10	37.535.921.00	9.512.906.1	21%
2017	38.449.902.60	31.018.788.55	7.431.114.05	19.33%
2018	45.848.173.35	35.073.475.75	10.774.694.60	24%
2019	57.200.717.55	47.460.588.18	9.740.129.37	17.02%
*2020	57.044.241.94	22.446.667.75	34.597.574.19	61%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

### 1.8.2 Servicio de Recolección de Basura

El servicio es brindado por una cuadrilla municipal integrada por dos operadores de maquinaria y cuatro peones que realizan las labores de recolección.

Actualmente la institución brinda el servicio en los distritos de Atenas, Concepción, San José y Escobal, tiene una cobertura parcial en los distritos de Jesús, Mercedes y no brinda el servicio en los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia.

Es una necesidad para el Cantón que la Municipalidad brinde el servicio en toda su jurisdicción; por los problemas ambientales que genera un inadecuado manejo en los desechos sólidos ordinarios.

El desarrollar una nueva estructura tarifaria es una acción primordial para la administración; que integre una diferenciación de categorías en los usuarios y enfocada a disminuir los pendientes de morosidad tan significativos que presenta el servicio.

**Tabla N°2**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Recolección de Basura**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro (en millones de colones)</b>	<b>Total Recaudado (en millones de colones)</b>	<b>Pendiente (en millones de colones)</b>	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	226.140.745.55	165.741.722.00	60.399.023.55	27%
2017	173.929.696.97	125.635.807.57	48.293.889.40	27.77%
2018	245.576.721.64	171.679.231.89	73.897.489.75	30%
2019	323.994.283.72	223.296.582.33	100.697.701.39	31.08%
2020	370.421.992.49	118.755.183.33	251.666.809.16	68%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros  
Elaborado por Dpto. de Planificación.

### 1.8.3 Servicio de Mantenimiento de Cementerio

El cementerio cuenta con una plaza de administrador del inmueble, así como 2 plazas a nivel operativo encargados de realizar las labores de mantenimiento del sitio, actualmente la institución brinda el servicio de inhumación y exhumación.

El servicio de mantenimiento del cementerio se presta en diferentes categorías:

- Servicio de mantenimiento de cruz
- Servicio de mantenimiento de bóveda
- Servicio de mantenimiento de nichos de

**Tabla N°3**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Mantenimiento de Cementerio**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro (en millones de colones)</b>	<b>Total Recaudado (en millones de colones)</b>	<b>Pendiente (en millones de colones)</b>	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	22.433.360.60	13.351.110.35	9.082.250.25	41%
2017	13.910.186.55	10.506.908.50	3.403.278.05	24.47%
2018	24.895.717.85	13.525.296.80	11.370.421.05	46%
2019	28.777.751.71	17.213.022.06	11.564.729.65	40.18%
2020*	35.226.667.90	11.523.929.92	23.702.737.98	33%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

Para el servicio de Inhumación y Exhumación debe establecerse una tarifa según horario ordinario, vespertino y dominical como se especifica en el Reglamento de Cementerio de la Municipalidad de Atenas. No se registra ingresos por este concepto debido al periodo de tiempo desde que inicio la prestación del servicio la actualización de la tarifa y los tiempos inactivos de aprobación y publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

**Tabla N°4**  
**Municipalidad de Atenas**  
Servicio de Inhumación Y Exhumación

Horario	Tasa (en colones)
Ordinario	49 177,54
Vespertino	<b>83 010,45</b>
Dominical	<b>49 177,54</b>

Fuente: Estudio para la Actualización de la Tarifa de Inhumación y Exhumación.  
Dpto. de Planificación.

#### 1.8.4 Servicio de Mantenimiento de Parque, Obras y Ornato

El parque cuenta con una plaza de encargado; quien debe de realizar las labores de chapea y riego entre otras labores de mantenimiento. Como usuarios del servicio se considera al distrito Atenas alrededor de 58.745.90 metros lineales, la tarifa vigente es de ¢170.97 colones por metro lineal de frente.

Se encuentra en desarrollo la remodelación del parque central obra financiada con los recursos propios de la tarifa.

**Tabla N°5**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Parque, Obras y Ornato**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro (en millones de colones)</b>	<b>Total Recaudado (en millones de colones)</b>	<b>Pendiente (en millones de colones)</b>	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	44.387.221.80	31.151.789.00	13.235.432.8	30%
2017	31.334.381.55	23.983.258.40	7.351.123.15	23.47%
2018	43.020.823.60	29.247.187.45	13.773.636.15	32%
2019	45.894.807.69	31.515.903.86	14.378.903.83	31.33%
2020*	49.937.751.74	16.223.325.43	33.714426.31	68%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

### 1.8.5 Servicio de Mercado, Plazas y Ferias

Las principales funciones que debe de realizar el encargado de mercado se refieren a:

- Hacer guardar el orden e higiene en el mercado y velar por los intereses municipales a su cargo.
- Hacer cumplir el reglamento, ante los inquilinos y público en general con motivo del funcionamiento del mercado.
- Permanecer en el mercado las horas que establezca la municipalidad y responder del buen servicio del inmueble.

Los inquilinos del mercado pagan un canon el cual es actualizado cada cinco años; el ingreso de este servicio financia el egreso del servicio.

**Tabla N°5**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Mercado, Plazas y Ferias**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro</b> (en millones de colones)	<b>Total Recaudado</b> (en millones de colones)	<b>Pendiente</b> (en millones de colones)	<b>Porcentaje de Morosidad a Diciembre</b>
2016	48.998.000.00	46.253.000.00	2.745.000	6%
2017	44.779.714.12	43.906.714.12	873.000.00	2%
2018	46.804.000.00	45.084.000.00	1.720.000.00	4%
2019	50.450.059.66	48.290.059.66	2.160.000.00	4.28%
2020*	56.037.239.91	23.468.672.18	32.568.567.73	59%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

### **1.8.6 Ingresos Propios**

La institución a través de la recaudación de sus propios tributos debe de garantizar un servicio oportuno y eficaz en la prestación de los servicios así como dirigir recursos hacia la inversión en infraestructura comunal.

**1.8.6.1 Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles;** el ingreso proveniente de este impuesto se distribuya de la siguiente manera:

- Un 1% a la labor de asesoría que realiza el Órgano de Nacionalización Técnica a las municipalidades.
- Un 3% a la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- Un 10% a las Junta de Educación del Cantón.
- Un 10% a gastos administrativos municipales.
- El 76% restante se destina a proyectos o programas de servicios comunales; según los planes de desarrollo y presupuestos municipales



**Tabla N°6**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro (en millones de colones)</b>	<b>Total Recaudado (en millones de colones)</b>	<b>Pendiente (en millones de colones)</b>	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	745.526.460.75	516.244.455.75	229.282.005	31%
2017	553.345.133.60	407.289.322.80	146.055.810.80	26.4%
2018	819.786.198.05	565.521.419.90	254.264.778.15	31%
2019	921.538.963.07	636.713.629.16	284.825.333.91	30.90%
2020	1.083.402.249.12	390.551.592.45	692.850.656.67	64%

Fuente: Dpto. de Cobros.

Nota: \*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

**1.8.6.2 Impuesto por Permisos de Construcción:** el ingreso proveniente de este impuesto es de asignación libre, sin embargo, el sector de la construcción presenta plazos más dinámicos en ciertos periodos del año es una variable sobre la cual la institución no tiene influencia sobre el crecimiento o descenso en la actividad. Es un área que requiere un control efectivo sobre los lineamientos constructivos.

**Tabla N°7**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Impuesto por Permisos de Construcción**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro (en millones de colones)</b>	<b>Total Recaudado (en millones de colones)</b>	<b>Pendiente (en millones de colones)</b>	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	66.787.893.50	62.846.449.50	3.941.444.00	6%
2017	95.574.685.90	93.352.326.60	2.222.359.30	2.33%
2018	62.199.993.95	56.274.613.95	5.925.380.00	10%
2019	60.185.028.26	57.367.543.24	2.817.485.02	4.68%
2020*	33.683.895.71	28.920.079.46	4.763.816.25	15%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

**1.8.6.3 Ingreso por Patentes Comerciales:** los recursos provenientes por este medio son de asignación libre a nivel presupuestario es uno de los principales ingresos de la institución.

**Tabla N°8**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Ingreso**  
**Patentes Comerciales**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro (en millones de colones)</b>	<b>Total Recaudado (en millones de colones)</b>	<b>Pendiente (en millones de colones)</b>	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	221.481.869.92	198.891.531.77	22.590.338.15	11%
2017	212.432.266.14	202.322.404.84	10.109.861.30	4.76%
2018	220.005.200.65	187.551.218.35	32.453.982.30	15%
2019	298.075.574.06	215.573.161.06	82.502.413.00	27.67%
2020*	281.523.629.84	128.180.200.37	153.343.429.47	55%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

**1.8.6.4 Ingreso por Licencia de Licores:** a través de la Ley 9047 Ley de Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico el ingreso por este concepto presenta un incremento significativo; el incremento en el pago de cada categoría comercial se encuentra definido por el salario base del Poder Judicial Licores y la ubicación del inmueble comercial donde se explota la licencia.

**Tabla N°9**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Licencias de Licores**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro (en miles de colones)</b>	<b>Total Recaudado (en miles de colones)</b>	<b>Pendiente (en miles de colones)</b>	<b>Porcentaje de Morosidad a diciembre</b>
2016	60.315.570.65	52.424.220.65	7.891.350.00	13%
2017	41.856.400.00	35.440.375.00	6.416.025.00	15.33%
2018	45.477.674.00	37.460.425.00	8.017.249.00	18%
2019	46.653.898.99	39.868.725.99	6.785.173.00	14.54%
2020*	52.888.681.97	20.119.585.72	32.769.096.25	62%

**Fuente:** Departamento de Cobros. Municipalidad de Atenas.

\*Informe de Ingresos al 30 de junio 2020. Dpto. de Cobros

Elaborado por Dpto. de Planificación.

### **Comportamiento de la Transferencia Ley 8114 al Cantón de Atenas**

Los recursos provenientes de la Ley 8114 y su reforma permitieron una mayor asignación de recursos al cantón incidiendo significativamente en el desarrollo de proyectos dirigidos a la mejora de la superficie de riego del cantón.

**Tabla N°10**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Comportamiento de Transferencias**  
**Ley 8114**

<b>Año Presupuestario</b>	<b>Monto puesto al Cobro</b> (en miles de colones)
2016	160.187.453.43
2017	507.988.200.00
2018	662.978.451.40
2019	813.180.397.03
2020*	260.984.565.00

**Fuente:** Liquidación Presupuestaria años 2016,2017,2018,2019.

Dpto. de Presupuesto

\* Informe de Ingresos 2 Trimestre 2020. Dpto. de Presupuesto

**Elaborado por:** Dpto. Planificación.

El accionar de la institución está directamente relacionado con el nivel de ingresos a partir de los diferentes tributos y tasas municipales, de ahí la importancia de mantener las finanzas en equilibrio, una oportuna y eficaz asignación de los recursos económicos.

**CAPÍTULO II**  
**Estrategia de Desarrollo Institucional**

## **2.Marco Institucional**

### **2.1Visión:**

Nuestra visión es el desarrollo del cantón de Atenas por medio de la implementación y fortalecimiento de políticas institucionales que impulsen el cumplimiento de nuestros objetivos

### **2.2.Misión:**

Compromiso institucional y ciudadano con objetivos y metas claras y alcanzables que tienen como finalidad el fortalecimiento del desarrollo cantonal de los distintos ejes de interés

### **2.3. Valores:**

Los valores tienen aplicación como marco orientador del accionar y toma de decisiones del quehacer institucional se pretende fomentar los valores que promuevan el actuar ético de sus funcionarios en el marco de sus competencias.

**Respeto:** Atender y escuchar a los ciudadanos y sus asuntos reconociendo su dignidad como ser humano sin distinción de ninguna naturaleza

**Cortesía:** Demostración de las normas de comportamiento que revelan la manera adecuada de relacionarse con los demás en todos los ambientes que se desarrollan.

**Compromiso:** Adherirse al cumplimiento de una promesa común y compartida del desarrollo de sus objetivos.

**Responsabilidad:** Asumir los deberes y obligaciones, con dedicación, constancia y disciplina, aceptando las consecuencias de sus actos.

**Honestidad:** Actuar con rectitud a partir de la razón, siendo incapaz de engañar.

## **2.4 Políticas Institucionales:**

La Municipalidad no se concibe sin la participación ciudadana y la participación activa y positiva del equipo de trabajo; en miras al cumplimiento de las políticas institucionales que permiten mejorar la gobernabilidad, incorporando dentro de quehacer institucional los intereses de la sociedad a través de la definición de objetivos y acciones concretas para dar respuesta a problemas puntuales presentes en nuestro cantón.

### **Política en Desarrollo Económico**

1. Promover y desarrollar en los ciudadanos una cultura tributaria que conlleve a una mayor recaudación de ingresos al municipio y permita reintegrar a la ciudadanía servicios eficaces e inversión en su territorio.
2. Gestionar las alianzas o convenios necesarios con la academia que permita a la población procesos de formación y capacitación continua en miras a insertarse en el mercado laboral bajo condiciones de alta competitividad.
3. Promover el cantón de Atenas como un destino turístico en el área médica, residencial, paisajismo y patrimonio cultural, dentro del lema “El Mejor Clima del Mundo”.
4. Lograr desde el Ordenamiento Territorial la atracción de inversión en el cantón, que permita dinamizar la economía local.

### **Política en Seguridad Social**

1. Instalar la capacidad del gobierno local en la implementación de programas, planes y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro de un contexto de género, niñez y adolescencia, adulto mayor, inclusión y accesibilidad, educación, cultura y estilos de vida saludables; que conlleve a la igualdad y equidad social.



### **Política en Seguridad Ciudadana**

1. Asegurar la convivencia y la seguridad ciudadana por medio del trabajo conjunto entre la sociedad civil y el sector público que permita el desarrollo pacífico en el cantón.

### **Política en Gestión Ambiental**

1. Como responsables de la gestión integral de residuos generados en el cantón, se promoverá todo programa, plan y proyecto que contribuya a garantizar la salud pública de los ciudadanos.

2. Establecer y fortalecer los planes y proyectos cantonales o regionales integrados a la gestión, protección y restauración del equilibrio de los ecosistemas hídricos que permita a todos los ciudadanos el uso equitativo y asequible al agua potable; garantizando el recurso a las generaciones futuras.

3. Impulsar acciones dentro del quehacer de la Municipalidad, que permita la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, con el fin de reducir los niveles de la huella de carbono generada por la institución.

4. Promover acciones que permita sensibilizar y capacitar a los ciudadanos sobre la importancia de conservar y proteger la biodiversidad de nuestro cantón.

### **Política en Ordenamiento Territorial**

1. Dictar el uso del territorio y su ocupación desde los criterios técnicos y ambientales que permitan el desarrollo sostenible dentro del área geográfica del cantón.

### **Política en Infraestructura Vial**

1. Dirigir la asignación de recursos hacia el cumplimiento de las necesidades de conectividad existentes en las diferentes comunidades del cantón, trabajando de manera articulada con el sector institucional.

### **Política en Infraestructura Pública.**

1. Incentivar el desarrollo comunal a través de la asignación de recursos humanos y económicos, que le permita a la ciudadanía contar con espacios apropiados en el área de la salud, educación, deporte y recreación.

## **2.4. OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Garantizar que la Municipalidad de Atenas cumpla su rol esencial en el desarrollo económico, social, cultural y ambiental, convocando a las entidades estatales que correspondan, y participando de forma efectiva a las diferentes organizaciones empresariales y sociales del cantón para lograr una gestión municipal eficaz, eficiente, transparente, con procesos de rendición de cuentas, con alcance a todos los ciudadanos de los distritos del cantón de Atenas.

### **Objetivos Específicos**

#### **Objetivo Específico de Desarrollo Económico**

Garantizar la estabilidad financiera de la institución que permita la prestación de servicios en forma sostenible, reintegrando a la sociedad los requerimientos en atención y servicio social en forma oportuna que impulse la inversión y el crecimiento económico del cantón.

### **Objetivo Especifico Seguridad Social**

Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos, la recreación, el acceso al trabajo, la cultura, la igualdad y equidad de oportunidades, procurando un beneficio integral para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.

### **Objetivo Especifico Seguridad Ciudadana**

Garantizar la seguridad en la población así como en los sectores productivos y de comercio con una acción policial efectiva en el cantón articulada con los cantones vecinos cimentada en procesos que fomenten equidad y cohesión social, mejorando la capacidad de respuesta de la organización a fin de disminuir y disuadir con mayor presencia policial en las zonas de calor del cantón con el propósito de minimizar la imagen de vulnerabilidad del sitio que no permita el incremento y desarrollo de actividades delictivas.

### **Objetivo Especifico Gestión Ambiental**

Consolidar un ecosistema urbano recuperado, resiliente y sostenible, libre de tensiones ambientales por malas prácticas humanas y con capacidades institucionales y sociales para la protección del derecho de la población a un ambiente sano.

### **Objetivo Especifico Ordenamiento Territorial**

Avanzar hacia el ordenamiento territorial, como un proceso de planificación y concertación entre los ciudadanos y organizaciones del cantón, para regular el uso y la ocupación del suelo y la administración integral de los recursos naturales del territorio, a fin de lograr la armonía y el bienestar entre ellos y la población, por ende, el desarrollo del cantón.

### **Objetivo Especifico Infraestructura Vial.**

Mejorar sustancialmente las superficies de ruedo de las calles y caminos cantonales; así como garantizar el reordenamiento vial que permitan un mejor flujo vehicular en las diferentes actividades deportivas, sociales y económicas de la sociedad Ateniense.

### **Objetivo Especifico Inversión Pública**

La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de servicios.

## **Capitulo III**

### **Plan de Acción por Objetivos Estratégicos**

### 3.1. Plan de Acción por Objetivos Estratégicos

#### 3.1.1 Objetivo Estratégico Desarrollo Económico.

Desarrollo Económico					
Objetivo	Estrategia	Acciones por Implementar	Indicador	Plazo	Responsables
Garantizar la estabilidad financiera de la institución que permita la prestación de servicios en forma sostenible, reintegrando a la sociedad los requerimientos en atención y servicio social en forma oportuna que impulse la inversión y el crecimiento económico del cantón.	<b>1. Impulsar y fortalecer el proceso de Mejora Regulatoria dentro del quehacer institucional.</b>	1.1. Lograr que cada trámite institucional cumpla con las disposiciones y requisitos dentro del proceso de Mejora Regulatoria.	% de Publicación de Trámites en el Diario Oficial La Gaceta.	2021	Ministerio de Economía Concejo Municipal Alcaldía Comisión Institucional de Mejora Regulatoria.
	<b>2. Fortalecer las áreas relacionadas a la Hacienda Municipal.</b>	2.1. Seguimiento y control al proceso de cobro administrativo bajo la normativa que regula la materia.  2.1.1 Reforma del Reglamento de Cobro.	% de Reducción en el pendiente de morosidad a la programación de ejecución.	2021	Alcaldía Dpto. de Cobro Gestión de Cobro Judicial

		2.1.2 Mantener el incentivo de pronto pago.			
		2.1.3 Ampliar los servicios de abogado externo para trámites de cobro judicial.			
		2.2. Mantener actualizadas las tasas o canon de los servicios municipales.	% de Sostenibilidad en los servicios municipales	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación
		2.3. Implementación y aplicación de las Plataformas de Valores en todo el Cantón	% de incremento en la base imponible municipal	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Perito Valuador ONT. Ministerio de Hacienda
		2.4. Seguimiento y control de las patentes comerciales y de licores otorgadas dentro del cantón.	% de Incremento en el Ingreso por patentes comerciales y licencias licores.	2021-2025	Alcaldía Dpto. de Patentes Inspector de Patentes
		2.4.1. Proyecto Creación de Kioscos para Patentes	% de familias beneficiadas bajo		Coordinador de Patentes.

		Estacionarias y Ventas Ambulantes.  2.4.2. Creación de reglamento de Licencias Estacionarias y Ventas Ambulantes	el programa de Kioscos.		Comisión de Seguimiento Proyecto Creación de Kioscos para Patentes Estacionarias y Ventas Ambulantes
	<b>3. Definir una política de contención del gasto público dirigido a gastos corrientes.</b>	3.1. Supervisar y controlar los gastos fijos con el fin de que prevalezca el objetivo público.	% del incremento en Inversión Pública	2021-2025	Alcaldía  Dpto. de Presupuesto.  Dpto. de Planificación.  Dpto. de Presupuesto.
	<b>4. Implementación de las NICSP Contabilidad doble partida</b>	4.1 Sistema Financiero Contable (Dotación de herramientas contables)  4.2. Capacitación en las NICSP y Otras Disposiciones Financiero Contables.  4.3. Coordinación y comunicación entre	% de avance en la implementación de las NICSP.	2021-2025	Concejo Municipal  Alcaldía  Departamento de Contabilidad



		unidades administrativas como retro alimentación.			Comisión de Seguimiento e Implementación de las NICSP
	<b>5.Consolidar los procesos de valoración de riesgos dentro de la gestión institucional.</b>	<p>5.1. Adquirir un software que permita la implementación del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional.</p> <p>5.1.1 Avanzar en el seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>5.1.2. Realizar procesos de capacitación.</p>	% de reducción en la materialización de los incidentes por riesgo.	2021-2022	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Tecnologías de Información.</p> <p>Comisión de Control Interno.</p> <p>Titulares Subordinados Coordinadores de Área</p> <p>Municipalidad de Atenas</p>
	<b>6. Supervisar los mecanismos de Control Interno dentro del quehacer institucional.</b>	6.1. Lograr que los procesos y trámites municipales se realicen por medio de aplicaciones tecnológicas que permitan obtener información oportuna y	% de avance en el grado de madurez del Sistema de Control Interno	2021 - 2025	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Comisión de Control Interno</p>

		veraz para la toma de decisiones.			Titulares Subordinados Coordinadores de Área Municipalidad de Atenas
	<b>7. Avanzar en la implementación de las Tecnologías de Información.</b>	<p>7.1. Asignar los recursos económicos y humanos necesarios para el proceso de mejora continua que requiera implementar el Dpto. de Tecnologías de Información dentro del quehacer institucional.</p> <p>7.2. Establecer un Centro de monitoreo y vigilancia con infraestructura optima.</p> <p>7.3. Avanzar en la implementación de acciones hacia la apertura de una ciudadana inteligente.</p> <p>7.4. Realizar procesos de capacitación dirigido a la</p>	% de garantía en la continuidad de los servicios.	2021-2025	<p>Concejo Municipal Alcaldía.</p> <p>Dpto. de Tecnologías de Información.</p> <p>Dpto. de Archivo Central</p>

		<p>ciudadanía sobre el uso de tecnologías de información.</p> <p>7.5. Habilitar del pago de los tributos en línea desde la página web municipal.</p> <p>7.6. Implementar la recaudación de los tributos municipales en sitio dado que existe la infraestructura tecnológica necesaria.</p> <p>7.7. Adquirir e implementar un gestor documental.</p>			
	<b>8. Establecer mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.</b>	8.1. Elaborar los reglamentos o manuales necesarios para el proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas que permita visualizar la transparencia municipal.	N° de Reglamentos aprobados y publicados de en el Diario Oficial La Gaceta	2022-2023	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Gestión Jurídica</p> <p>Dpto. de Planificación.</p>

		8.2. Mejorar el Índice de Transparencia del Sector Público.	% de ubicación en el Índice Transparencia del Sector Público.		Dpto. de Tecnologías de Información
	<b>9. Promover y fortalecer el área de la Administración del Recurso Humano.</b>	<p>9.1. Dotar de instrumentos técnicos y especializados que facilite el diseño y ajuste a la estructura ocupacional.</p> <p>a. Actualizar e Implementar el Manual de Puestos y Manual de Organización y Funcionamiento</p> <p>c. Elaborar Manual de Reclutamiento y Selección por Competencias.</p> <p>d. Elaborar Reglamento de vacaciones y permisos para ser integrado al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio.</p>	<p>Nº. de manuales manuales y reglamentos aprobados y su implementación</p> <p>% de funcionarios sensibilizados y capacitados al año.</p>	<p>2021-2023</p> <p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Comisión Institucional de Ética y Valores</p> <p>Dpto. de Recursos Humanos.</p>

		<p>e. Mejorar y aplicar los instrumentos de evaluación del desempeño.</p> <p>f. Crear un programa de capacitación</p>	100% del personal municipal evaluado.		
		9.2 Fortalecer la gestión que realiza la Comisión Institucional de Ética y Valores dirigiendo procesos de capacitación y sensibilización a los funcionarios			
		9.3. Todo funcionario del área de Tecnologías de Información debe contar con la disponibilidad con el fin de garantizar la continuidad de los servicios.	% de garantía en la continuidad de los servicios municipales	2021-2025	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Tecnologías de Información.</p> <p>Dpto. de Recursos Humanos</p>

	<p><b>10. Impulsar y promover la pequeña y mediana empresa en el cantón bajo el sistema de MIPYMES.</b></p>	<p>10.1. Establecer Convenio con el INA y Sector de Educación Superior con el fin de capacitar y formar a la ciudadanía en las áreas que se desarrollan las MIPYMES presentes en el cantón.</p>	<p>% de la población capacitada</p>	<p>2021-2025</p>	<p>INA Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social. Dpto. de Patentes.</p>
	<p><b>11. Impulsar y fortalecer el Mercado Municipal</b></p>	<p>11.1 Desarrollar las obras de mejora en la infraestructura del mercado municipal. 11.2. Desarrollar las gestiones administrativas necesarias para la prestación de un servicio oportuno y de calidad en el servicio que prestado a la ciudadanía. 11.3. Proyectar la imagen del mercado municipal como atractivo turístico</p>	<p>% de sostenibilidad en el servicio</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía Encargado de Servicios Generales</p>

		en el cantón.			
	<b>13. Fortalecer y garantizar el servicio que presta el Cementerio Municipal</b>	13.1. Realizar las gestiones administrativas necesarias para brindar un servicio oportuno y eficaz en el cementerio municipal. 13.2. Realizar las obras de mantenimiento y mejoras en las instalaciones del cementerio municipal.	100% de prestación del servicio	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Administración del Cementerio.
	<b>14. Promover la creación de la bolsa de empleo municipal.</b>	14.1. Crear las alianzas necesarias con el Ministerio de Trabajo e INA para implementar la bolsa de empleo municipal; fortaleciendo la intermediación laboral con el sector público-privado. 14.2. Integrar dentro del proceso de capacitación del INA los requerimientos de capacitación existentes en el cantón.	% de reducción en el desempleo cantonal	2021-2025	Ministerio de Trabajo INA Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Recursos Humanos. Dpto. de Gestión Social

	<p><b>15. Integrar y promover la actividad turística en el cantón.</b></p>	<p>15.1 Promover el cantón de Atenas por medio de participación en las Expo ferias en coordinación con la Cámara de Turismo.</p>	<p>% de atracción de turistas al cantón</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Instituto Costarricense de Turismo</p> <p>Cámara de Turismo</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. Turismo y Cultura</p> <p>Dpto. de Gestión Ambiental.</p>
<p>15.2. Apoyar la Feria del Clima ya que fue declarada de interés turístico por el ICT.</p>	<p>15.3. Creación de convenios institucionales e internacionales para fomentar el turismo en nuestro cantón.</p>	<p>15.4 Identificar y fortalecer las experiencias de turismo rural que permitan consolidar la experiencia en el área.</p>			

### 3.1.1 Objetivo Estratégico Seguridad Social



<b>Seguridad Social</b>					
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones por Implementar</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsables</b>
<p><b>Propiciar y fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos, la equidad, la recreación, el acceso a la cultura y la igualdad de oportunidades de una manera integral, procurando un beneficio integral para todas las personas habitantes del cantón de Atenas.</b></p>	<p>1. Fortalecer espacios que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.</p>	<p>1.1. Coordinar con las autoridades competentes para promulgar en todos los sectores la Ley N°7600 con la importancia que tiene para que puedan participar en el aspecto laboral comunal, social y político.</p> <p>1.2. Conmemorar el día internacional de las personas con discapacidad.</p> <p>1.3. Elaborar un diagnóstico de las personas con discapacidad en el cantón.</p> <p>1.4. Realizar actividades que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en actividades sociales, culturales y deportivas.</p>	<p>% de Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, social, deportivo y político.</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Sector Público Institucional</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Unidades Ejecutoras Dpto. Gestión Social</p> <p>Dpto. Cultura y Turismo</p> <p>Comité Cantonal de Deportes</p> <p>Comité Cantonal de la Persona Joven.</p>

	<p>2. Dar una atención amable y colaboradora a los migrantes del cantón.</p>	<p>2.1. Dar una atención integral a los migrantes para que tengan una hospitalidad acorde a sus expectativas o necesidades.</p> <p>2.2. Dar a conocer la información relacionada a la Ley de Migrantes (Derechos y Deberes) mediante una Jornada informativa anual dirigida a migrantes del Cantón.</p> <p>2.3. Dar una orientación oportuna a las personas migrantes que así lo requieran.</p> <p>2.4. Desarrollar un programa dirigido a la población migrante del cantón que incorpore oportunidades sociales, laborales de salud e información en sus derechos humanos</p>	<p>% de reducción de las necesidades abordadas por la población migrante.</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Ministerio de Salud Área de Salud Atenas</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Gestión Social</p>
	<p>3. Promoveremos una gestión municipal humanista, respetuosa</p>	<p>3.1. Fortalecer las áreas de inclusión, equidad y género de la mujer Ateniense.</p>	<p>% de reducción de los casos de</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal</p>

	<p>de los derechos humanos fundamentales, sin discriminaciones de ninguna naturaleza, distingo de culturas, raza, sexo, credo religioso, entre otros. Desarrollaremos una política que promueva el cumplimiento de los derechos de las mujeres, abriendo los espacios que se requieran en el ámbito político, institucional, educativo, laboral y social.</p>	<p>3.2. Apoyar y dar asesoría a mujeres de forma individual y a los diferentes grupos organizados del cantón.</p> <p>3.3. Representar a la Municipalidad en la Red Interinstitucional de Prevención de la Violencia.</p> <p>3.4. Dar una orientación oportuna a todos los componentes de la población niñez, adolescencia mujeres, hombres y adultos mayores</p> <p>3.5. Recibir referencias de los Tribunales de Justicia, el PANI, el CEN, del MEP, de la Fuerza Pública, la Oficina de Atención a la Víctima, entre otras instituciones.</p> <p>3.6. Enviar referencias a diferentes instituciones, sobre situaciones familias en prioridad.</p>	<p>violencia intrafamiliar</p> <p>% de mujeres sensibilizadas y capacitadas</p>		<p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Gestión Social</p> <p>Comisión Interinstitucional de Lucha contra la Violencia</p> <p>Academia</p>
--	---	---	---	--	--

		<p>3.7. Facilitar dos grupos de apoyo anuales de 11 sesiones terapéuticas cada uno, dirigido a mujeres víctimas o sobrevivientes de VIF.</p> <p>3.8. Fortalecer el abordaje de la problemática masculina en violencia intrafamiliar.</p>			
	4.Programa Cantones Amigos de la Infancia y la Adolescencia.	<p>4.1.Asignar los recursos económicos y humanos que permitan avanzar dentro del Programa de cantones Amigos de la Infancia y la Adolescencia. y su continuidad como un programa de interés cantonal.</p> <p>4.2 Actualizar la Política Municipal de Niñez y Adolescencia.</p> <p>4.3.Crear la plaza de un Promotor de Niñez y Adolescencia y así contar con personal municipal exclusivo para el tema.</p>	<p>% de Reducción en los niveles de deserción escolar</p> <p>% de reducción de casos de violencia o abandono en la población infantil y adolescente</p>	2020-2024	<p>Patronato Nacional de la Infancia</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Coordinador del Programa Niñez y Adolescencia.</p>

		<p>4.4. Participar en las reuniones y actividades desarrolladas por:</p> <p>a. Comisión Interinstitucional de Niñez y Adolescencia.</p> <p>b. Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Atenas.</p> <p>4.5. Facilitar una Academia de Crianza anual, dirigido a madres, padres y/o cuidadores de personas menores de edad.</p> <p>4.6. Colaborar como profesional experta en sesiones de Academia de Crianza abierta.</p> <p>4.7. Realizar un proceso de capacitación a los funcionarios de la ventanilla única en el abordaje de personas con discapacidad, población infantil y adolescente y adulto mayor.</p>			
--	--	---	--	--	--

	5. Seguimiento a la Red de Cuido. CECUDI.	5. Dar seguimiento al servicio que brinda la Red de Cuido Infantil brindando atención oportuna e integral a los niños.	% de atención de los niños y las niñas	2020-2024	<p>Instituto Mixto de Ayuda Social</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Administración del CECUDI</p>
	6. Cumplir con la Ley del Adulto Mayor Ley 7935 y ser vigilante del cumplimiento de la misma.	<p>6.1. Coordinar con las instituciones y autoridades competentes para crear programas que beneficien al adulto mayor.</p> <p>6.2. Celebrar el mes de la Persona Adulta Mayor.</p> <p>6.3. Conmemorar el día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato Contra las Personas Adultas Mayores.</p> <p>6.4. Desarrollar un programa para la atención de la población adulto mayor en coordinación con el Consejo Nacional de la Persona</p>	% de atención de los adultos mayores	2021-2025	<p>CONAPAM</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía.</p> <p>Dpto. de Gestión Social</p>

		<p>Adulta Mayor, Asociación Gerontológica Costarricense y Asociación de Educadores Pensionados.</p> <p>6.5. Coordinar las gestiones necesarias con la sucursal de la CCSS Programa del Adulto Mayor del Régimen no Contributivo.</p>			
	<p>7. Mejorar la cultura general de la población del cantón de Atenas, abriendo procesos interinstitucionales que fomenten la participación ciudadana y organizaciones sociales, y que privilegien, en particular a nuestros niños, adolescentes y a nuestra juventud, gestionando las infraestructuras y programa locales para</p>	<p>7.1 Convocar al Ministerio de Cultura y Juventud para que, de forma conjunta con la Municipalidad de Atenas, se establezca un programa de desarrollo cultural que contemple las siguientes áreas: música, danza, teatro, literatura, cine y pintura.</p>	% de ciudadanos desarrollando talento artístico y cultural	2021-2025	<p>Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Cultura y Turismo.</p>
		<p>7.2 Generar una Red de participación cultural para el fortalecimiento y desarrollo del cantón de Atenas, a través del proyecto llamado Cultura en Red para el desarrollo, para empoderar los líderes culturales del</p>	No. de grupos conformados	2021-2025	<p>Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p>

	el desarrollo artístico-cultural.	cantón en la organización de ferias, festivales, concursos.			Dpto. de Turismo y Cultura.  Dpto. de Gestión Social.
	7.3 Gestionar ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que el Sistema Nacional de Educación Musical promueva e incremente programas sociales – musicales de desarrollo humano en el cantón.	No. de programas en implementación	2021-2025	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.  Concejo Municipal  Alcaldía  Dpto. de Turismo y Cultura	
	7.4 Fomentar las actividades, festivales y ferias en las comunidades en fechas importantes que permitan el desarrollo de la cultura en el sentido de pertenencia de los pobladores en las distintas comunidades.	% de atracción de turistas al cantón	2021-2025	Instituto Costarricense de Turismo  Concejo Municipal  Alcaldía  Dpto. de Turismo y Cultura	



	<p><b>8.</b> Crear las condiciones óptimas para que, en el cantón de Atenas, el deporte y la recreación se constituyan en un derecho fundamental de todos sus habitantes. Esto con el fin de lograr alcanzar una sociedad más sana en los aspectos físicos y mentales que le permita una mejor calidad de vida a sus habitantes.</p>	<p>8.1. Crear espacios de coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación, ICODER para que conjuntamente con la Municipalidad de Atenas elaboren programas deportivos y de recreación en el cantón, los cuales impulsan un ambiente recreativo y más sano donde la población ateniense cuente con los recursos y apoyo para desarrollar las diferentes disciplinas deportivas y recreativas que desean nuestros habitantes.</p>	<p>% de disminución en problemas de salud física y mental</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Turismo y Cultura</p>
		<p>8.2 Recuperar los campos deportivos, darles el debido mantenimiento y la construcción de nuevos lugares para practicar diferentes disciplinas, las cuales no cuentan con espacios físicos apropiados.</p>	<p>% de la población con estilos de vida saludables</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.</p> <p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Planificación</p>

					Dpto. de Ingeniería y Construcción.  Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas.
		8.3. Dirigir y coordinar proyectos o programas hacia la prevención y reducción del consumo de drogas o farmacodependencia.	% de reducción en el consumo de drogas	2021-2025	IAFA  Área de Salud  Concejo Municipal  Dpto. de Gestión Social
		8.4. Participar en las reuniones y actividades desarrolladas por la Red Cantonal de la Actividad Física para la Salud. (RECAFIS). a. Coordinar acciones ante el ICODER y el Comité de Deportes para un Promotor de Deportivo.	% mejoras en el estado físico de la ciudadanía.	2021-2025	Concejo Municipal  Alcaldía  Dpto. de Gestión Social.  ICODER  Comité Cantonal de Deportes.

		8.5 Coordinar con instituciones rectoras en el tema de drogas, para brindar al menos un taller anual dirigido a jóvenes sobre la prevención del consumo de drogas.	% Disminución de problemas de adicción.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social. IAFA
	9. Promover que los niños y jóvenes de Atenas dispongan de las infraestructuras educativas necesarias y en buen estado, en las cuales puedan adquirir los conocimientos, los idiomas, destrezas y recursos que les permitan una vida digna y estar preparados para los nuevos modos de producir, trabajar y competir, con el fin de acceder a los beneficios del progreso y se les	9.1. Apoyar el Convenio de Cooperación MEP-IFAM-ANAI.	% de la población estudiantil beneficiada	2021-2026	Ministerio de Educación Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación Dpto. de Ingeniería y Construcción

	facilite una movilidad social ascendente.	9.2. Asignar los recursos para mantener y hacer crecer la infraestructura educativa.	% de población estudiantil beneficiada	la	2021-2025	Ministerio de Educación Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación
		9.3. Asignar los recursos necesarios que permita disminuir la brecha digital dotándolos de equipos, programas y tecnologías de información y comunicación para toda la población estudiantil.	% de población estudiantil beneficiada	la	2021-2025	Ministerio de Educación Ministerio de Ciencia Y Tecnología Concejo Municipal Alcaldía

					Dpto. de Planificación
					Dpto. de Tecnologías de Información

### 3.1.1 Objetivo Especifico Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana					
Objetivo	Estrategia	Acciones por Implementar	Indicador	Plazo	Responsables
Garantizar la seguridad en la población así como en los sectores productivos y de comercio con una	1.Promover un cantón unido en un ambiente sin riesgos y seguro para el disfrute pleno de la ciudadanía.	1.1. Promover la participación ciudadana fortaleciendo las organizaciones de seguridad en los diferentes barrios de cada distrito, así como la articulación de procesos interinstitucionales	% de disminución de incidentes delictivos dentro del cantón	2021-2025	Ministerio de Gobernación Y policía  Concejo Municipal

<b>acción policial efectiva en el cantón articulada con los cantones vecinos cimentada en procesos que fomenten equidad y cohesión social, mejorando la capacidad de respuesta de la organización a fin de disminuir y disuadir con mayor presencia policial en las zonas de calor del cantón con el propósito de minimizar la imagen de vulnerabilidad del sitio que no permita el incremento y desarrollo de actividades delictivas.</b>	1.2. Organizar y poner en práctica a grupos de Seguridad Ciudadana en cada Comunidad orientados en materia delictiva. a. Actividades de corresponsabilidad social en seguridad ciudadana. b. Programas de seguridad ciudadana en coordinación con las fuerzas vivas del cantón.	% de disminución de incidentes delictivos dentro del cantón	2021-2025	Alcaldía  Servicio de Seguridad y Vigilancia
	1.3. Ampliar el soporte de las redes de Seguridad Comunitaria.	% de la población beneficiada	2021-2025	
	1.4. Implementar la Policía Municipal en el cantón en coordinación con el Ministerio de Seguridad.	% de la población beneficiada por el servicio	2021	
	1.5. La Municipalidad se compromete a ser vigilante y denunciante en temas de delincuencia, Venta de Drogas y crimen organizado.	% de disminución de incidentes delictivos dentro del cantón	2021-2025	Ministerio de Gobernación y Policía
	1.6. Realizar las acciones necesarias para la firma de convenios que permitan mejorar la gestión interinstitucional.	% de la población beneficiada	2021 2025	Concejo Municipal  Alcaldía

	<b>2.Mantener en firme el Convenio Municipalidad de Atenas- ICE para desarrollar acciones dirigidas hacia Ciudades Inteligentes.</b>	2.1. Fortalecer el servicio de instalación de cámaras de vigilancia en diferentes sitios del cantón.	% de incremento en la cobertura del servicio	2021-2025	Servicio de Seguridad y Vigilancia
	<b>3.Implementar el servicio de parquímetros en casco central de cantón.</b>	3.1 Elaboración de estudios para la prestación del servicio de parquímetros en el casco central.  3.2. Operativos de Transito en coordinación con la Policia de Transito asignada al cantón.	% de reducción de incidentes viales  % de mejora en el ordenamiento vial.	2021-2025	Comisión Municipal de Parquímetros

#### 3.1.1.4. Objetivo Estratégico Infraestructura Vial.

Infraestructura Vial					
Objetivo Especifico	Estrategia	Acciones por Implementar	Indicador	Plazo	Responsables
Mejorar sustancialmente las superficies de ruedo de las calles y caminos cantonales; así como garantizar el reordenamiento vial que permitan un mejor flujo vehicular en las diferentes actividades deportivas, sociales y económicas de la sociedad Ateniense.	1.Fortalecer la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	1.1.Implementación del Plan de Conservación y Desarrollo Vial Cantonal.	% de mejora del estado de la red vial cantonal.	2021-2025	Concejo Municipal  Alcaldía  Junta Vial Cantonal  MOPT  Promoción Social  Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.  Comités de Caminos Vecinales.  Dpto. de Recursos Humanos
		1.2. Actualización del inventario de la Red Vial con su respectiva clasificación.			
		1.3. Capacitar el personal de la Unidad Técnica			
		1.4. Creación de comités de caminos según Reglamento de Comité de Caminos de Atenas			
		1.5. Formación escolar en materia de conservación y seguridad vial.	Población escolar capacitada		
		1.6. Utilizar la modalidad de ejecución de obra participativa; mediante la creación de convenios de cooperación.	Incremento en fondos de inversión		
		1.7. Realizar procesos de sensibilización en materia de accesibilidad en infraestructura vial	1 Taller trimestral		



		1.8. Implementar el Reglamento para la Construcción y Cobro de las aceras en el cantón de Atenas	Reglamento aprobado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta.		
		1.9 Divulgación de la gestión vial municipal.	Publicación de boletines e informes.		

### 3.1.1.5 Objetivo Estratégico Infraestructura Pública.

Infraestructura Pública					
Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones por Implementar	Indicador	Plazo	Responsable
La Municipalidad de Atenas forjará alianzas estratégicas con cada una de las Asociaciones de Desarrollo comunal	<b>1. Contribuir al desarrollo comunal</b>	1. Atender las necesidades en infraestructura comunal a través de proyectos de inversión	% de mejora en la infraestructura pública	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación Dpto. de

<p>del cantón, vinculando las políticas y recursos municipales con los proyectos de las asociaciones de desarrollo comunal para poder desarrollar una línea de trabajo que conduzca a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, incentivando la participación ciudadana en la construcción de obras comunales y en la prestación de</p>					Ingeniería. Asociaciones de Desarrollo Comunal
	<b>2.Recuperación de espacios públicos municipales</b>	<p>2.1. Construcción de plazoleta en el Mercado Municipal.</p> <p>2.2. Brindar un espacio que permita el desarrollo de actividades culturales, turísticas y deportivas.</p>	% de incremento en el turismo en el cantón.	2021-2025	<p>Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación Dpto. de Ingeniería. Encargado de Servicios Generales.</p>
	<b>3.Garantizar a la ciudadanía un lugar para el resguardo de</b>	3.1. Desarrollar el proyecto de Compra de Terreno y Construcción del nuevo Campo Santo del cantón.	% de cobertura de la demanda cantonal	2021-2025	<p>Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación</p>

servicios.	los restos humanos				Dpto. de Ingeniería. Administración del Cementerio.
	<b>4.Garantizar a la ciudadanía un espacio para el recreo, el esparcimiento físico, mental y artístico.</b>	4.1. Remodelación del Parque Central	% de mejora en la calidad de vida de los ciudadanos	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Ingeniera. Comisión de Remodelación del Parque Central.

### 3.1.1.6. Objetivo Estratégico Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial					
Objetivo Especifico	Estrategia	Acciones por Implementar	Indicador	Plazo	Responsables
Consolidar un ecosistema urbano recuperado,		1.1. Implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de	% Residuos sólidos tratados	2021-2025	

resiliente y sostenible, libre de tensiones ambientales por malas prácticas humanas y con capacidades institucionales y sociales para la protección del derecho de la población a un ambiente sano.	1.Consolidación de la gestión integral de residuos sólidos.	Residuos Sólidos del cantón de Atenas 2020-2030, enfatizando acciones para la separación, el reciclaje, la recolección de residuos no tradicionales y mejorar en la administración de los servicios de recolección de basura en todo el cantón.	en forma integral y adecuada de acuerdo con su naturaleza de composición.		Concejo Municipal Alcaldía  Dpto de Gestión Ambiental
		1.2. Desarrollo (formulación e implementación) de un programa para la ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos a zonas sin coberturas actual (inventario, diagnóstico, análisis de soluciones, gestión de alianzas, plan de trabajo, implementación, seguimiento y evaluación)	% de Cobertura del Servicio de Recolección de Residuos.	2021-2025	
		1.3. Implementación de la estrategia para sustitución de plástico de un solo uso a nivel cantonal.	% Plásticos de un solo uso, por alternativas bio degradables.	2021-2025	Dpto. de Gestión Ambiental.
		1.4. Implementación de acciones hacia la eliminación del uso de estereofon en uso comercial y de servicios.	100% de eliminación del uso de empaques a base de estereofón.	2021-2022	Dpto. de Gestión Ambiental.  Dpto. de Patentes
		2.1. Desarrollo (formulación e	% Cuencas y	2021-2025	Concejo Municipal

<p>1. Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico (Cuerpos de Agua Superficial de Dominio Público) y áreas de protección de Ríos y Quebradas.</p>	<p>implementación) de un plan de gestión de cuencas y áreas de protección en el cantón. Debe integrar los compromisos y competencias en comisiones y planes institucionales afines, conforme las necesidades y las prioridades del cantón, y articular una agenda concreta para operacionalizar los distintos procesos.</p>	<p>zonas de protección gestionadas en forma sostenible</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Unidad Gestión Ambiental</p>
<p>2. Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico (Cuerpos de Agua Superficial de Dominio Público) y áreas de protección de Ríos y Quebradas.</p>	<p>Se deben incluir acciones para recuperar progresivamente las zonas de protección invadidas (compra de terrenos o negociación de convenios, legalización, limpieza, arborización, inversión en obras acordes a los usos permitidos, vigilancia), y gestionar una red de aliados para apoyar las acciones y garantizar la apropiación de los espacios.</p>		<p>Departamento de Geografía</p> <p>Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos (Sector Ambiente)</p> <p>SINAC</p> <p>Dirección de Aguas</p>
			<p>Ministerio de Salud</p>
			<p>AyA</p>

		1.2. Desarrollo de hoja de ruta interinstitucional para el mejoramiento del sistema sanitario en el cantón (alcantarillado, control de desfogues, campaña de mantenimiento de tanques séptico, entre otras actividades de aguas residuales	% Reducción de conflictos en aguas residuales y problemas sanitarios.	2021-2025	Corredor Biológico Montes del Aguacate  Red Aliados  Comisión del Tárcoles
3.1. Mejora de la sostenibilidad y resiliencia urbana	3.1.1. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de prevención y atención de emergencias con enfoque distrital, conforme los requerimientos de la Ley de emergencias No. 8488, atendiendo la integralidad de amenazas detectadas en el cantón, de origen natural y antrópico, y en coordinación con la red de actores locales (institucionales, privados, sociedad civil organizada).	% Incidente atendidos con enfoque integral	2021-2025	Concejo Municipal  Alcaldía  Dpto. de Gestión Ambiental  Departamento de Control Urbano.	
	3.1.2. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan de acción para mejorar la calidad ambiental urbana, aumentando la	% Mejoramiento en la calidad ambiental.	2021-2025		

		trama verde (arborización, jardines horizontales y verticales), controlando los focos de contaminación (visual, sónica, residuos de animales domésticos, residuos especiales) y mejorando prácticas ambientales.			
		3.1.3. Desarrollo (formulación e implementación) de un plan cantonal para cambio climático (inventario, disminución, mitigación y compensación).	% Reducción Estrés climático y vulnerabilidad.	2021-2025	
		3.1.4. Implementar un proceso de recuperación de áreas afectadas bajo Cacao como zona de contención.	% de área recuperada	2021-2023	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental Comité Municipal de Emergencias CNE SINAC/MINAE

					Asociación de Desarrollo de Fátima.
		<p>3.1.5. 1.Elaborar y ejecutar un plan de manejo al Bosque Municipal como herramienta de planificación al uso y capacidad de la tierra en función de sus bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>2. Estimar el Bosque Municipal como vehículo a la educación ambiental generando iniciativas que mejoren la integridad del mismo, entendiendo como un sitio de aula abierta para la sensibilización ambiental y laboratorio natural a escala local.</p>	% de avance al cumplimiento del Plan de Manejo del Bosque Municipal.	2021-2023	<p>Concejo Municipal Alcaldía ADI Fuerzas Vivas Locales Dpto. de Gestión Ambiental</p> <p>SINAC, MINAE Dpto. de Planificación</p>
		3.1.6.Desarrollo (formulación e implementación) de un plan para el bienestar animal en cumplimiento con la Ley No. 7451 y sus reformas. Entre otras líneas, debe integrar la tenencia y cuidado de animales domésticos, el control de la caza furtiva (en	% Perfil local de bienestar animal mejorado	2021-2025	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Gestión Ambiental</p>



		zonas de protección de ríos y quebradas, conforme niveles de recuperación) y comercialización de especies silvestres, la implementación de un proyecto de parque de mascotas, campañas seguras de castración y salud animal, plataformas de adopción y atención de emergencias para animales callejeros, y la sensibilización y la participación ciudadana en la estrategia de desarrollo.			Dpto. de Gestión Social  Asociación de Animales de Atenas.
		3.1.6. Crear un refugio de protección y cuidado para animales domésticos en la calle.	% de dismunición de animales en condición de calle.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental  Asociaciones de Desarrollo Comunal  Fundación de Animales Atenas  SENASA

	3.2.Promoción de la educación ambiental	3.2.1. Implementación de un programa de educación ambiental (priorización temática según condiciones y retos del cantón, identificación de población meta, diversificación de mecanismos y espacios de formación, generación de red de alianzas de apoyo, implementación, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas).	% Capacidades ambientales fortalecidas	2021-2025	Alcaldía  Dpto. de Gestión Ambiental  CCCI  Red de Aliados
	3.3. Plan Gestión Ambiental Institucional.  PBAE-Municipalidad	3.3.1.Implementación del PGAI al cumplimiento del decreto 35603-S MINAE-DIGECA-sobre adoptar conductas de consumo responsable (Agua, Electricidad, Papel y generación de residuos).	% Reducción al consumo de Agua, electricidad, papel y generación de residuos sólidos.	2021-2025	Alcaldía  Dpto. de Gestión Ambiental,  Comisión PGAI  Dpto. de Planificación  Dpto. de Servicios Generales
		3.3.2. Cuantificación de los datos para el tratamiento de la información, a fin de validar las	% incremento en la Educación Ambiental y sensibilidad en el uso de los recursos		

		gestiones en pro al ambiente			
4.Garantizar una adecuada Planificación Urbana en el Cantón.	4.1.Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos dentro de la GAM	4.1.1. Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos dentro de la GAM concluido.	Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	2021-2022	Concejo Municipal  Alcaldía  Comisión de Seguimiento Plan Regulador
		4.1.2 Aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial	%Trámites solicitados y aprobados por el municipio.	2022-2025	Alcaldía  Comisión de Seguimiento de Plan de Ordenamiento Territorial
	4.2. Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para los Distritos fuera de la GAM.	4.2.1. Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos fuera de la GAM concluido.	Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	2023-2024.	Concejo Municipal  Alcaldía  Comisión de Seguimiento de Plan de Ordenamiento Territorial
		4.2.2.Aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial para los distritos fuera de la GAM (San Isidro, San José y Santa Eulalia)	%Trámites solicitados y aprobados por el municipio	2025	

	4.3. Homologar los Planes parciales de Ordenamiento Territorial para el Cantón.	4.3.1. Integrar las propuestas parciales de Ordenamiento Territorial para el Cantón.	Plan de Ordenamiento Territorial integrado de todo el Cantón.	de 2025	Concejo Municipal Alcaldía  Comisión de Seguimiento de Plan de Ordenamiento Territorial
	4.4. Elaboración Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas	4.4.1. Plan de Manejo Zona Protectora Cerros de Atenas concluído.	Plan de Manejo aprobado y publicado.	2022-2023	SINAC Alcaldía.  Comisión de Seguimiento Plan de Ordenamiento Territorial.

### Implementación de Objetivos Estratégicos según necesidades por Distrito.

Objetivo Estratégico: Desarrollo Económico						
Consejo de Distrito/ Estrategia	Problemática	Líneas de Acción	Proyecto	Indicador	Plazo	Responsables

<b>Atenas</b>	1.Ausencia de fuentes de empleo.	1.Dirigir acciones hacia la atracción de inversión en el distrito.	1.Promover el distrito para la actividad comercial, servicios y residencial.	% de reducción en el desempleo	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía
	2.Necesidad de procesos de capacitación continua	1. Promover alianzas y convenios con el INA, Sector de Educación Superior para desarrollar procesos de capacitación y formación.	1. Apertura de cursos de capacitación y formación técnica.	% de población incorporada al mercado laboral.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía. Dpto. de Recursos Humanos. INA. Sector de Educación Superior.
<b>Jesús</b>	1.Necesidad de capacitación por parte	1. Desarrollar convenios con el INA.	1. Módulos de capacitación	% de reducción en el desempleo.	2022-2025	Concejo Municipal

	del INA procesos de agroindustria.			% de incremento en el ingreso de las familias		Alcaldía Dpto. de Recursos Humanos Dpto. de Gestión Social
<b>Mercedes</b>	1. Ausencia de fuentes de empleo	1. Dirigir acciones hacia la atracción de inversión en el distrito.	1. Promover el distrito para la actividad comercial, servicios y residencial.	% de reducción en el desempleo	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Asociación de Desarrollo Mercedes, Asociación de Desarrollo Fátima. FEDOMA
<b>San Isidro</b>	1. Ausencia de fuentes de empleo	1. Promover el distrito como zona turística.	1. Incentivar las experiencias de turismo rural.	% de reducción en el desempleo	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de

						Turismo y Cultura. ICT
<b>Concepción</b>	1. Ausencia de fuentes de empleo	1.Promover el distrito como zona de inversión.	1.Instalación de empresas que promuevan el empleo.	% de reducción de desempleo	de 2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía FEDOMA
<b>San José</b>	1. Ausencia de empleo. 2.Campañas de promoción laboral.	1. Desarrollar Ferias de Empleo a nivel local. 2. Desarrollar enlaces con la empresa privada dentro del proceso de reclutamiento. 3. Crear la bolsa de empleo	1. Creación de bolsa de empleo como un servicio a la ciudadanía.	% de reducción en la tasa de desempleo formal.	de 2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía

		4. Estimular al cambio generacional en el sector agrícola				
	3. Poco incentivo a la apertura comercial	<p>1. Implementación de la ventanilla única.</p> <p>2. Crear incentivos en la atracción de inversión local.</p> <p>3. Promover el turismo rural.</p>	<p>1. Funcionamiento de la Ventanilla Única.</p> <p>2. Aprobación de incentivos al desarrollo del mercado de bienes y servicios.</p> <p>3. Realizar procesos de capacitación con el ICT a los empresarios del sector turístico del</p>	% de incremento en los ingresos propios.	2021-2025	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Dpto. de Patentes</p>



			<p>cantón.</p> <p>4. Dar a conocer el trámite de acceso a los recursos e incentivos del ICT dirigidos al sector.</p>			
	<p>4. Analizar el tema de ampliación de acueducto, disponibilidad del servicio y permisos de construcción.</p>	<p>1. Alianza en el tema de disponibilidad de servicio de agua y construcción.</p>	<p>1. Promover el desarrollo de inversión en el distrito.</p> <p>2. Controlar el desarrollo constructivo.</p>	<p>% de ciudadanos con acceso al servicio de agua potable para uso residencial o comercial.</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Ingeniería Junta Directiva ASADA Barrio San José Norte, Sur y Sectores de Santa Eulalia.</p>

	5. Aumento en los asentamientos informales.	1. Desarrollar un proyecto de vivienda de bienestar social vecinos del distrito.	1. Proyecto de Vivienda de bienestar social.	% de reducción de la población sin acceso a la vivienda.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía MIVAH.
<b>Santa Eulalia</b>	1. Ausencia de fuentes de empleo	1. Promover el distrito dentro de la acciones de atracción de inversión, residencial, servicios e industria.	1. Definición de zonas aptas para el desarrollo de actividades comerciales, servicios e industria.	% de reducción en el desempleo	2023-2025	Concejo Municipal Alcaldía
		2. Promover el turismo rural.	1. 1. Identificar las experiencias de turismo rural. 2. Establecer alianzas con Canal 23 para	% de incremento en los ingresos del núcleo familiar	2022-2025.	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Turismo y Cultura

			desarrollar proyectos de turismo rural.			Asociación de Desarrollo Santa Eulalia.
2. Ausencia de programas de capacitación continua.	1.Realizar las coordinaciones necesarias para establecer programas de capacitación con el INA, UNED, UTN.	1.Modulos de capacitación	% de incremento en la inserción laboral.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Recursos Humanos. INA	
	2.Retomar el proyecto centro de capacitación inteligente MICIT.	1. Laboratorio habilitado.	% de reducción en la brecha tecnológica	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Tecnologías de Información Asociación de Desarrollo	

						Santa Eulalia.
<b>Escobal</b>	1.Ausencia de fuentes de empleo.	1. Promover el distrito como zona de inversión.	1.Instalación de empresas que promuevan el empleo.		2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía FEDOMA

<b>Objetivo Estratégico: Seguridad Social</b>						
<b>Consejo de Distrito/ Estrategia</b>	<b>Problemática</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsables</b>
<b>Atenas</b>	1.Situación socioeconómica en algunas familias de la comunidad de los Olivos, Boquerón.	1. Identificación de familias en la comunidad que viven en extrema pobreza. 2. Realizar las coordinaciones con el IMAS sobre el otorgamiento de subsidio económico.	1. Desarrollar proyectos de emprendedurismo que le permitan a las familias mejorar su nivel de ingreso.	% de reducción de las familias en condiciones de pobreza extrema	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía. Dpto. de Gestión Social INAMU IMAS MAG

		3.Desarrollar a nivel interinstitucional procesos de capacitación y formación.				INA
	2.Presencia de problemas de violencia intrafamiliar.	1. Ampliar el servicio de apoyo y atención a las familias que presentan problemas de violencia intrafamiliar.  2. Articular las gestiones necesarias con el sector público institucional para abordar la problemática de violencia intrafamiliar	1. Desarrollo de grupo de apoyo en atención a las víctimas de violencia intrafamiliar.  2. Desarrollar talleres en materia preventiva hacia las acciones que conllevan a la violencia intrafamiliar	% de reducción de incidentes y casos interpuestos por violencia intrafamiliar	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social INAMU PANI CCSS Ministerio de Salud Dpto. de Policia Municipal.

	3.Presencia de consumo de drogas.	1. Desarrollar programas hacia la prevención en el consumo de drogas	1. Integrar dentro del Plan de Trabajo del Dpto. de Gestión Social abordar la problemática de prevención hacia el consumo de drogas.  2.Desarrollar talleres en la comunidad en materia preventiva sobre el trasiego de drogas por parte del departamento de Policia Municipal	% de reducción en los incidentes por consumo y venta de drogas.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social Dpto. de Policia Municipal. Ministerio de Gobernación y Policía. IAFA
--	-----------------------------------	--	--	---	-----------	---

	<p>4. Consumo de licor en espacios públicos.</p>	<p>1. Instalación de cámaras de vigilancia.</p> <p>2. Mayor inspección y seguimiento en sitios públicos parques, plazas canchas, vías públicas.</p> <p>3. Mejorar los espacios de recreación y esparcimiento para el uso oportuno de los ciudadanos.</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico de las áreas recreativas para conocer su estado y las mejoras que se requiere.</p> <p>2. Elaborar los perfiles y presupuestos de las obras con objetivo de asignar los recursos necesarios.</p>	<p>% de recuperación de las áreas públicas recreativas</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Ingeniería. Dpto. de Planificación.</p>
	<p>5. Necesidad de abordar los casos de habitantes de la calle.</p>	<p>1. Identificar los casos de los ciudadanos en condición de</p>	<p>1. Desarrollar un programa de asistencia social a los ciudadanos</p>	<p>% de ciudadanos integrados a la sociedad.</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía</p>

		habitantes de la calle. 2. Referir a las instancias correspondientes para su incorporación dentro de la sociedad.	habitantes de la calle.			Dpto. de Gestión Social. PANI IMAS IAFA. CONAPDIS CONAPAM
	2. Consumo de licor y drogas en sitios públicos.	1. Realizar campañas y talleres dirigidos hacia la prevención en el consumo de drogas. 2. Recuperación de los espacios públicos.	1. Impartir talleres hacia la prevención en el consumo de drogas. 2. Identificar las necesidades de las áreas recreativas y establecer mejoras.	% de reducción de los ciudadanos que consumen algún tipo de droga.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería.



<b>Mercedes</b>	1.Situación de extrema pobreza en la Mandarina, Calle bajillo Fátima.	1.Estudios de las familias de la mandarina en pobreza extrema para referencia al IMAS, solución de vivienda digna.	1. Integrar dentro del plan de trabajo del Dpto. de Gestión Social los estudios referentes a atender la situación de pobreza presente en la comunidad de la Mandarina Fátima.	% de reducción de familias en extrema pobreza.	2021-2023	Concejo Municipal Alcaldía  Dpto. de Gestión Social  IMAS  PANI  MIVAH
	2. Problemas de drogadicción consumo y venta.	1. Desarrollar talleres hacia la prevención de drogas, violencia intrafamiliar	1. Inclusión de acciones dentro del Dpto. de Gestión Social	% de reducción de incidentes delictivos.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía  Dpto. de Gestión Social  IAFA
<b>Concepción</b>	1.Situaciones violencia intrafamiliar.	1.Desarrollar talleres dirigidos a la atención de la	1. Inclusión de acciones dentro del plan de trabajo del Dpto. de Gestión Social	% de reducción de incidentes	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía

		violencia intrafamiliar.		por violencia intrafamiliar		Dpto. de Gestión Social
	2. Problemas de drogadicción.	1. Talleres dirigidos hacia la prevención de drogas o farmacodependencias	1. Inclusión de acciones dentro del plan de trabajo del Dpto. de Gestión Social	% de reducción en incidentes delictivos y de la salud.	2021-2022	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social
	3. Restaurar el museo Ferroviario Estación Río Grande.	1. Crear una Asociación de Desarrollo Pro Rescate Museo Ferroviario.	1. Inclusión de acciones dentro del Dpto. de Turismo y Cultura	% de incremento en el turismo	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Turismo y Cultura Ministerio de Cultura, Juventud y

						Deportes. Asociación de Desarrollo Rio Grande.
San José	1. Se requiere un diagnóstico social del distrito que permita adoptar medidas en las áreas de salud, alimentación, vivienda, cultura.	1. Por medio del departamento de gestión social se realice el diagnóstico social que determine las condiciones sociales de los sectores vulnerables del distrito con la finalidad de referir los casos a las instancias correspondientes.	1. Integrar el desarrollo de las acciones dentro del plan de trabajo del Dpto. de Gestión Social.	% de incremento en el Índice de Desarrollo del Distrito.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social. C.C.S.S. IMAS PANI MIVAH. Asociaciones de Desarrollo Comunal Comités de

						Deporte. ONG's
	2. Ausencia de acciones para el desarrollo de actividades dirigidas al área de autoestima, superación personal, manejo de emociones y conflictos.	1. Desarrollar talleres dirigidos a la población en los temas citados de autoestima, superación personal, prevención de las drogas y farmacodependencia, manejo de conflictos y violencia intrafamiliar.	1. Desarrollar al menos 2 talleres al año.	% disminución de incidentes contra la vida.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social Dpto. de Policía Municipal IAFA.
	3. Ausencia que promuevan el Control de la Natalidad	1. Campañas de control de la natalidad	1. Desarrollar al menos 1 taller al año sobre la necesidad del control de la	2021-2025	% reducción de niños en condiciones de pobreza	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de

		natalidad.		extrema. % de reducción de embarazos en adolescentes.	Gestión Social Ministerio de Salud. Área de Salud. Ministerio de Educación.
4.Desarrollar procesos de capacitación continua dirigida a la población.	1. Realizar las gestiones de coordinación con el INA para impartir procesos de capacitación.	1. Apertura de procesos de capacitación.	2022-2025	% de incremento en las capacidades de la población para insertarse al mercado laboral.	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Social Centros de Educación Superior INA
5. Ausencia de actividades	1. Promover el emprendedurismo en	1.Desarrollar al menos 2	2021-2025	% incremento	Concejo Municipal

	dirigidas al emprendedurismo en la mujer.	la mujer a través de la capacitación interinstitucional.	actividades al año dirigidas a fortalecer el emprendedurismo en la mujer.		en los ingresos de las familias del cantón lideradas por mujeres.	Alcaldía Dpto. de Gestión Social Dpto. de Turismo y Cultura INAMU MAG
<b>Santa Eulalia</b>	1. Las condiciones socioeconómicas de algunos ciudadanos incrementa la brecha tecnológica en la población estudiantil y población en teletrabajo.	1. Utilizar las instalaciones de la Asociación de Desarrollo de Santa Eulalia a disposición de la población estudiantil y la comunidad en general	2. Desarrollar un convenio con la Asociaciones de desarrollo de Santa Eulalia para el uso de las instalaciones.	2021-2022	% de disminución en la deserción estudiantil. % de incremento de la población bajo la modalidad	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Tecnologías de Información Asociación de Desarrollo Santa Eulalia.

					de teletrabajo.	
<b>Escobal</b>	1.Ausencia de espacios deportivos, recreativos y culturales	1.Presentación de perfil de proyecto a DINADECO	1.Mejoras al campo de deporte y remodelación (cancha multiuso).		2021-2023	Concejo Municipal Alcaldía DINADECO Asociación de Desarrollo Escobal

<b>Objetivo Estratégico: Seguridad Ciudadana</b>						
<b>Consejo de Distrito/ Estrategia</b>	<b>Problemática</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsables</b>
<b>Atenas</b>	1.Se esta presentado carreras de piques en motocicletas en el	1. Coordinar con los oficiales de tránsito y policía municipal para que realicen las	1. Construcción de reductores de velocidad. 2. Instalación de	% de reducción de incidentes.	2021-2022	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. Policia

	sector Los Uribe- Universidad de la Presa, Los Ángeles.	inspecciones en el sitio a horas de la noche.	cámaras de vigilancia.			Municipal.  Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	2.Necesidad de informar, sensibilizar y capacitar a la población hacia la mitigación de actos contra el orden público y actos delictivos.	1.Necesidad de realizar talleres hacia la prevención de la ciudadanía.	1. Desarrollar talleres dirigidos a la prevención de conductas delictivas	% de disminución de los incidentes.	2021-2025	Concejo Municipal  Alcaldía  Dpto. de Gestión Social  Dpto. de Policia Municipal
<b>Jesús</b>	1.Se presenta actos delictivos de robos en casas de extranjeros	1. Instalación de cámaras de vigilancia.	1. Instalación de cámaras de vigilancia en la comunidad de	% de disminución en los incidentes	2021-2025	Concejo Municipal  Alcaldía



	residencias en estanquillos.	2. Visitas por parte de la Policía Municipal al sitio.  3. Retomar procesos de capacitación en el área de Comités de Seguridad Comunitaria.	Estanquillos y el distrito en general.	delictivos.		Dpto. de Policía Municipal
<b>Mercedes</b>	1.Actos delictivos (venta y distribución de drogas) robos viviendas.	1.Cobertura y presencia de la policía municipal, reforzar equipos de seguridad comunitaria	1. Fortalecer los comités de seguridad comunitaria.  2.Procesos de capacitación y sensibilización a la población	% reducción en los incidentes	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía  Dpto. Policía Municipal
<b>Concepción</b>	1. Presencia de robos comercios, viviendas y asaltos a mano armada sobre el puente peatonal.	1.Mayor presencia de la policía municipal.	1. Ampliar el servicio de la policía municipal.	% de disminución en los	2022-2023	Concejo Municipal Alcaldía

		2. Instalaciones de cámaras de vigilancia en la comunidad de balsa y sector este.	1.Instalación de cámaras dentro del distrito	incidentes de criminalidad		Dpto. Policía Municipal
<b>San José</b>	1.Se requiere la instalación de cámaras de vigilancia en los siguientes sitios: Cruce Santa Eulalia, Cruce Morazán, Cruce Vainilla, Cruce Torunes, Cruce Sur La Puebla, Cruce Mango Cascajal, Escuela del barrio San José Norte, Cruce la Puebla	1.Asignar los recursos económicos y humanos para la instalación de cámaras de vigilancia y monitoreo.	1.Integar en la ampliación del servicio de seguridad y vigilancia a la comunidad.	% de reducción en los incidentes delictivos	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Policía Municipal

	Norte, Calle El portón Barrio San José Sur.					
<b>Santa Eulalia</b>	1. Se presenta actos delictivos de robos en la zona de El Dorado, sector de la escuela, sector colindancia de Grecia.	1. Se requiere cobertura de la policía municipal.	1. Ampliar la cobertura del servicio de seguridad y vigilancia comunitaria.	% de reducción de incidentes delictivos	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. Policía Municipal  Asociación de Desarrollo Santa Eulalia.
	2. Consumo de drogas en sitios públicos	1. Instalación de cámaras de vigilancia.				
<b>Escobal</b>	1. Ausencia de oficiales de seguridad.	1. Establecer un convenio con la Asociación de Desarrollo de Escobal y la	1. Remodelar la estructura de la Delegación de la Guardia Rural para uso de la		2022-2023	Concejo Municipal Alcaldía Policía Municipal

		Municipalidad con el fin de utilizar las instalaciones.	policía municipal.			Asociación de Desarrollo Escobal
--	--	---	--------------------	--	--	----------------------------------

Objetivo Estratégico: Infraestructura Vial						
Consejo de Distrito/ Estrategia	Problemática	Líneas de Acción	Proyecto	Indicador	Plazo	Responsables
Atenas	1. Ausencia de barandas sobre la quebrada Matías, La Presa Los Ángeles .	1. Intregar dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1. Colocación de barandas sobre la quebrada Matías.	% de reducción de incidentes	2021-2022	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	2. Ampliación de la vía en las vueltas conocida como los Hernández, Los pelones.		2. Ampliación de la vía en las vueltas conocidas como los Hernández y los pelones.	% de disminución de riesgo de incidentes viales	2022-2023	

	3. Construcción de reductores de velocidad en el sector Los Uribe-Universidad de la Presa. Sector de la pulpería Arguedas-Universidad de la Presa	1. Realizar las gestiones necesarias para la construcción de los reductores de velocidad ante las instancias correspondientes	1. Construcción de reductores de velocidad en la comunidad de la Presa, Los Ángeles.	% de disminución del riesgo por incidentes de tránsito.	2021-2022	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal MOPT
	4.Necesidad de descuaje de árboles peligros sobre el derecho de vía.	1. Recuperación del derecho de vía.  2. Realizar las coordinaciones necesarias con el ICE en los descuajes que lo amerite.	1. Realizar los procesos de descuaje que amerite las condiciones de la vía pública	% de reducción en el riesgo por incidentes viales.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

	<p>5. Canalización de aguas pluviales en calle minico.</p>	<p>1. Realizar inspección y presupuesto de las obras.</p> <p>2. Incluir la obra dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>1. Instalación de alcantarillas o construcción de cuentas en calle múnico</p>	<p>ml de instalación de alcantarillas o construcción de cunetas</p>	<p>2022-2023</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>
	<p>6. Ausencia de aceras</p>	<p>1. Definir los espacios públicos de uso institucional donde se requiere mejorar o construir aceras.</p> <p>2. Incluir la obra dentro del Plan Anual Operativo de</p>	<p>1. Construcción de aceras</p>	<p>ml de construcción de aceras</p>	<p>2022-2025</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>

		la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
Jesús	1.Ruta 713. Muro de gavión colapsado, se está socavado el camino, acceso principal. Estanquillos	1. Realizar las gestiones ante el CONAVI para realizar las obras de construcción de muro. Mantenimiento rutinario y preventivo de calle principal	1. Dar % de seguimiento al mantenimiento preventivo y rutinario de la ruta 713.	reducción en el riesgo de la vía.	2021-2025	Alcaldía. Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. CONAVI
	2. Completar trabajos de asfalto de barrio Jesús a Barroeta, sentido Barroeta Escobal.	1. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal .	1. Colocación de asfalto de barrio Jesús a Barroeta, sentido Barroeta Escobal.	m3 de asfalto colocado.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad

						Técnica de Gestión Vial Municipal.
3.Socabando las bases del puente trapiche de los Rodríguez.	1. Realizar inspección y presupuesto de la obra.	1. Mejoras en el puente del sector del trapiche de los Rodríguez	% de reducción en el riesgo por incidentes viales.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director,	
4.Necesidad de construcción de bado en la quebrada los Cedros.	2. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	2. Construcción de bado en la quebrada los cedros.		2022-2025	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asociación de Desarrollo Barroeta.	
5.Calle principal de la plaza alcantarillas colapsadas no es suficiente el	1. Inspección y elaboración del presupuesto de las obras.	1. Colocación de alcantarillas en el sector de la plaza de Sabana Larga.	% de reducción en el riesgo por incidentes en	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director,	



	diámetro, las alcantarillas están siendo colapsadas por el depósito de residuos no tradicionales.	2.Inclusión dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.		vialidad.		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
	6.Se requiere la construcción de aceras sector de calle salas.	1.Inspección y elaboración del presupuesto de las obras.  2.Inclusión dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	1. Construcción de aceras en el sector de calle Salas.	% de mejoras en aspectos de accesibilidad.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
<b>Mercedes</b>	1. Ausencia y deterioro de aceras en todo el distrito.	1.Realizar presupuesto de la	1. Construcción de aceras en	ml de acera construida	2022-2023	Concejo Municipal

		obra.	todo el distrito.			Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	2. Definir paso peatonal de la calle principal de Mercedes hacia calle la plaza Escuela.	2. Incluir dentro del Presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. 3. Realizar las coordinaciones necesarias con el CONAVI MOPT y otros entes según los requerimientos del proyecto.	2. Señalizar paso peatonal de la calle principal de Mercedes hacia calle la plaza Escuela.	% disminución de incidentes	2021	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	3. Ausencia de cunetas en la cuesta de Mercedes (tramo frente a beneficio		3. Construcción de cunetas en la cuesta de Mercedes (tramo	ml de construcción de cuneta	2022-2023	Concejo Municipal Alcaldía Director,

	cooperativa)		frente a beneficio cooperativa)			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	4.Ausencia de alcantarillas en calle plancillo		4.Instalación de alcantarillas en calle plancillo	ml de colocación de alcantarillas	2022-2023	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	5. Se requiere mejoras en la estructura del puente bajo cacao San Isidro.		5.Mejoras en el puente bajo cacao San Isidro.	Garantizar la conectividad entre los distritos	2022	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de

						Gestión Vial Municipal
	6.Mantenimiento de calle plaza a calle el bosque. (estado actual lastre.)		6. Colocación de perfilado o asfalto en calle plaza a calle el bosque. (estado actual lastre.)	ml de perfilado o asfalto colocado.	2022	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	7.Deterioro en la superficie de ruedo en la calle hacia la romana Fátima.		7.Asfaltado en calle hacia la romana Fátima.	ml de asfalto colocado	2022	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

	8. Ausencia de cunetas escuela de mercedes hacia la cuesta del avispero ambos sentidos		8. Construcción de cunetas calle principal, escuela de mercedes hacia la cuesta del avispero ambos sentidos	ml de cuneta construida.	2023	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	9. Colapso de alcantarilla aguas pluviales cruce Fátima Santa Eulalia		9.Construcción y ampliación de la alcantarilla cruce Fátima Santa Eulalia	% de disminución en el desborde a aguas pluviales sobre el camino principal.	2021-2022	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal CONAVI

<b>San Isidro</b>	1. Ausencia de superficie de rudo en asfalto, cemento en calle Morazán Arriba entronque a calle zacatal y obras complementarias.	1. Realizar inspección en el sitio y presupuesto de las obras. 2. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1. Mejoras en la superficie de rudo en asfalto, cemento en calle Morazán Arriba entronque a calle zacatal y obras complementarias.	M3 de asfalto colocado en el sitio.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	2. Ausencia de señalización vial.	1. Realizar inspección en el sitio y presupuesto de las obras. 2. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1. Colocación de barandas de protección y señalización vial.	% de reducción en el riesgo por incidentes viales.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

		Municipal				
	3.Ausencia de aceras recta de Morazán.	1.Realizar inspección en el sitio y presupuesto de las obras	1. Construcción de aceras en la recta de Morazán	% de disminución en el riesgo por incidente viales	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	4.Se requiere mejorar la ruta alterna a Palmares el camino no es apto para vehículos.	2. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1.Realizar las obras necesarias para la habilitación de la ruta alterna con Palmares	% de recuperación de vías alternas	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal CONAVI

	5.Se requiere ampliación del puente en el sector de la Familia de Ulises Ramírez		1.Ampliación en el puente sector Familia de Ulises Ramírez	% de disminución de riesgo por incidentes viales	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	6.Necesidad de mantenimiento rutinario y preventivo del camino principal de San Isidro altos de Naranjo.		1.Mantenimiento del camino principal San Isidro, Altos de Naranjo	% de mejora en la superficie de ruedo	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	7.Analizar el estado de calle Camacho	1.Realizar inspección en el	1.Intervención de Calle Camacho.	% de reducción en	2021-2025	Concejo Municipal



		<p>sitio y presupuesto de las obras.</p> <p>2. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>		<p>el riesgo por incidente de vialidad.</p>		<p>Alcaldía</p> <p>Director,</p> <p>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>
	<p>8. Intervención de calle Zacatal, Continuidad de proyectos presentados y en ejecución a través de DINADECO.</p>	<p>1. Brindar asesoría y apoyo técnico en las intervenciones del camino a través de los proyectos presentados ante DINADECO.</p> <p>2. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la</p>	<p>1. Aporte a la intervención calle Zacatal a través de los proyectos presentados ante DINADECO.</p>	<p>% de mejora en la superficie de ruedo.</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal</p> <p>Alcaldía</p> <p>Director,</p> <p>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Asociación de Desarrollo Específica de</p>

		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal el aporte requiero según las especificaciones de DINADECO				Zacatal. DINADECO
<b>Concepción</b>	1. Ausencia de casetillas parada de autobús sector este hacia taller bellita. Sentido Alajuela / Atenas.	1. Realizar las inspecciones al sitio y presupuesto de las obras.  2. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	1. Colocación de casetillas parada de autobús sector este hacia taller bellita. Sentido Alajuela / Atenas.	% de disminución en los incidentes viales.	2021-2022	Concejo Municipal  Alcaldía  Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
	2. Ausencia de barandas hacia el cruce de rio grande	3. Coordinar las gestiones necesarias ante el CONAVI MOPT para la	1. Colocación de barandas en las vueltas peligrosas hacia el cruce de rio grande		2022-2023	CONAVI

	3. Ausencia de aceras en el área de las vueltas peligrosas hacia cruce río grande.	colocación de barandas e instalación de casetillas de autobús.	1. Construcción de aceras en el área de las vueltas peligrosas hacia cruce río grande.		2023-2024	MOPT
<b>San José</b>	1. Ausencia de aceras en las comunidades de Bajillo Escuela de San José Norte, Costado de la plaza de San José Sur, Terminación Cruce Santa Eulalia, Calle Brujas.	1. Incluir dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal los recursos necesarios para la atención de las obras citadas.	1. Construcción de aceras en las comunidades de Bajillo Escuela de San José Norte, Costado de la plaza de San José Sur, Terminación Cruce Santa Eulalia, Calle Brujas.	% de mejora en las áreas de accesibilidad y seguridad.  % de reducción de incidentes viales.	2022-2025	Concejo Municipal  Alcaldía  Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  CONAVI



	<p>Morazán San José Norte y Sur, Calle Boquete parcelas, Calle Torunes Lateral, Calle Torunes Naranjo Calle Nueva.</p>		<p>alcantarillados, diámetros, deterioro de la superficie de ruedo Calle Gol, Calle Tilapias, Calle Morazán San José Norte y Sur, Calle Boquete parcelas, Calle Torunes Lateral, Calle Torunes Naranjo Calle Nueva.</p>			
	<p>3. Se requiere la construcción de paradas de autobús en los sitios cruce de Morazán, Cruce</p>	<p>1. Realizar las coordinaciones necesarias por medio de la Unidad Técnica de Gestión</p>	<p>1. Construcción e instalación de paradas de autobús en los sitios cruce de</p>	<p>% de reducción de incidentes.</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal  Alcaldía</p>

	Santa Eulalia, cruce norte la Puebla. El bajillo San José Norte, El Vainilla San José	Vial para la construcción e instalación de las paradas de autobús en los sitios indicados.	Morazán, Cruce Santa Eulalia, cruce norte la Puebla. El bajillo San José Norte, El Vainilla San José.			Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal CONAVI MOPT
<b>Santa Eulalia</b>	1. Ausencia de aceras en el distrito.	Incluir los dentro de la Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	1.Construcción de aceras.	ml de construcción de acera	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía  Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
	2.Ausencia de cunetas en la calle principal Santa Eulalia escuela cruce y griega.		1.Construcción de cunetas.	mts construidos de cunetas	2022-2025	
<b>Santa Eulalia</b>	3. Deterioro de la carpeta asfáltica de calle Vainilla		2. Realizar las gestiones necesarias con el CONAVI	1.Recarpeteo Calle Vainilla.	mts intervenidos	

	4. Necesidad de valorar la declaratoria de calles públicas Bambú acceso a servicios públicos.	para el mantenimiento rutinario y preventivo de la calle principal	1.Realizar estudio sobre la declaratoria de calle pública.	% de avance en el estudio	2021	
	5. Deterioro de la ruta nacional con trabajos del AYA		2. Trabajos de recarpeteo sobre la vía principal de Santa Eulalia	mts intervenidos	2022-2025	
	6. Mantenimiento de Calle Lajas.		1.Recarpeto en Calle Lajas.	mts intervenidos	2022-2025	
<b>Escobal</b>	<b>1.</b> La vía principal es ruta nacional requiere mayor mantenimiento.	<b>1.</b> Realizar las gestiones ante el CONAVI con el fin de concluir la intervención de la ruta 707 Atenas Turrubares.	<b>1.</b> Finalizar los trabajos de asfaltado de la ruta 707 Atenas Turrubares.	ml de asfalto colocado.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía MOPT CONAVI UTGV

		2. Canalización de aguas pluviales en la calle pública Mangos.	2. Construcción de cunetas en Calle Mangos.	ml de cuentas construida	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía MOPT CONAVI UTGV
--	--	--	---	--------------------------	-----------	---

Objetivo Estratégico: Infraestructura Pública						
Consejo de Distrito/ Estrategia	Problemática	Líneas de Acción	Proyecto	Indicador	Plazo	Responsables
Atenas	1. Ausencia de máquinas al aire libre.	1. Inspección y elaboración del presupuesto de las obras.	1. Ausencia de máquinas al aire libre.	% de incremento en estilos de vida saludable	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de



						Planificación Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo Los Ángeles.
	2. Necesidad de mejoras en el área de juegos infantil.	2. Inclusión dentro del Plan Anual Operativo Institucional.	1. Mejoras en el área de juegos en el área de la Asociación de Desarrollo los Ángeles.	% de recuperación de espacios públicos.	2022-2025 2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación Dpto. de Ingeniería.
	3. Necesidad de realizar mejoras en la cocina comunal (pintura)	1. Inspección y elaboración del presupuesto de las obras. 2. Inclusión dentro del Plan Anual	1. Mejoras en la cocina comunal de la Asociación de los Ángeles	% de mejora en la infraestructura comunal		Asociación de Desarrollo Los Ángeles

		Operativo Institucional.				
4. Necesidad de construir una oficina para uso de la Asociación de Desarrollo Los Ángeles.	1. Inspección y elaboración del presupuesto de las obras. 2. Inclusión dentro del Plan Anual Operativo Municipal.	1. Construcción de oficina para uso de la Asociación de Desarrollo de los Ángeles.	% de mejoras en el desarrollo de acciones comunales.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo de los Ángeles.	
5. Necesidad de construir un kiosco en el lote comunal de la Asociación de	1. Inspección y elaboración del presupuesto de las obras. 2. Inclusión dentro	1. Construcción de kiosco en el lote comunal de la Asociación de Desarrollo de la	% de mejora en el desarrollo comunal.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía	

	Desarrollo de la Presa Los Ángeles.	del Plan Anual Operativo Municipal.	Presa Los Ángeles			Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo de los Ángeles
6. Se requiere realizar el cambio de ventanales del salón comunal por una mejor ventilación del sitio.	1.Inspección y elaboración del presupuesto de las obras. 2. Inclusión dentro del Plan Anual Operativo Municipal.	1. Realizar cambio de ventanales en el salón comunal de la Presa.	2022-2025		% de mejora en la infraestructura comunal.	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería.
7.Canalización de aguas pluviales en las instalaciones			1. Canalización de aguas pluviales en las			Asociación de Desarrollo de los

	de la Asociación de Desarrollo Los Ángeles		instalaciones de la Asociación de Desarrollo Los Ángeles			Ángeles
	8.Necesidad de recuperar los espacios públicos parque el boyero. Parquecito Calle Arrocera, áreas de juego comunidad los Olivos, El Progreso entre otros.	1.Inspección y elaboración del presupuesto de las obras. 2. Inclusión dentro del Plan Anual Operativo Municipal.	1. Realizar mejoras en los parque del Monumento al Boyero, parquecito la Arrocera.	2022-2025	% de mejora en la infraestructura comunal	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo Comunal.
	9.Mejoras en el lote municipal ubicado en la Urbanización Los	Inspección y elaboración del presupuesto de las obras.	1. Desarrollar proyecto recreativo en el lote municipal de	% de recuperación de los espacios públicos	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía

	Olivos.	2. Inclusión dentro del Plan Anual Operativo Municipal.	la Urbanización Los Olivos.			Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo de Los Olivos.
	10.Mejoras en el área de juegos infantil de la comunidad de los Olivos, El Progreso.	1.Inspección y elaboración del presupuesto de las obras. 2. Inclusión dentro del Plan Anual Operativo Municipal.	1. Mejoras en el área de juegos infantil de la comunidad de los Olivos, El Progreso.	% de mejora en la calidad de vida de la población infantil.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería.
	11.Mejoras en el Salón Comunal de Atenas Centro.	Operativo Municipal.	1.Mejoras en el Salón Comunal de Atenas centro	% de mejoras en la infraestructura comunal	2022-2025	Asociación de Desarrollo Los Olivos.

Jesús	1. Se requiere realizar mejoras en el salón comunal de Estanquillos, cieloraso, pintura y construcción de cocina, construcción de batería sanitaria para los hombres.	1. Elaboración de presupuesto y perfil del proyecto.	1.Mejoras en el salón comunal de Estanquillos, cieloraso, pintura y construcción de cocina, construcción de batería sanitaria para los hombres.	% de mejora en la infraestructura comunal	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo
	2.Ausencia de mobiliario para el salón comunal.	1.Elaboración de presupuesto y perfil del proyecto. 2.Inclusión dentro del Plan Anual Institucional	1. Compra de mobiliario para el Salón Comunal de Estanquillos.	% de mejora en las condiciones de uso de la infraestructura pública.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación.
	3.Se requiere pintar la estructura del techo del salón		1.Pintar la estructura del techo del salón			

	multiuso		multiuso.			Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo Comunal
	4. Se requiere cambiar las lámparas del salón multiuso.		1.Cambiar las lámparas del salón multiuso de Estanquillos			
	5.Ausencia de malla en el plantel colindante al área de comedor central de sabana larga por seguridad de los ciudadanos.	Elaboración de presupuesto y perfil del proyecto. 2.Inclusión dentro del Plan Anual Institucional	1. Colocación de malla en el plantel de Sabana Larga.	% de mejora en las condiciones de la infraestructura pública.	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo Comunal
	6.Ausencia de alumbrado en el sitios de plaza de		1. Mejorar el alumbrado en las áreas colindantes	% de reducción en el riesgo por	2022-2025	Concejo Municipal

	Sabana Larga.	1.Elaboración de presupuesto y perfil del proyecto. 2.Inclusión dentro del Plan Anual Institucional	de la plaza de Sabana Larga.	incidentes delictivos.		Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo Comunal
	7.Delimitar la cancha de futbol, basket por seguridad de los ciudadanos.		1.Delimitación de las canchas de basket y futbol en la comunidad de Sabana Larga.	% de mejora en las condiciones de la infraestructura deportiva	2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo Comunal



	8.Se requiere cambiar el alumbrado eléctrico de la salón multiuso.	1.Elaboración de presupuesto y perfil del proyecto. 2.Inclusión dentro del Plan Anual Institucional	1.Cambio en el alumbrado eléctrico del salón multiuso de Sabana Larga.	% de mejora en la infraestructura pública.		Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación. Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo Comunal
<b>Mercedes</b>	1. Problemas en la estructura del techo del salón comunal de Mercedes y cambio de cielo raso segundo piso.	1.Elaborar presupuesto y perfil del proyecto.	1. Mejoras en la estructura del techo y cielo raso en el salón comunal de Mercedes.	% de incremento en el uso del inmueble	2022	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Presupuesto Dpto. de Planificación

						Dpto. de Ingeniería.
	2. Ausencia de alumbrado en la cancha de Fátima		1.Instalación de alumbrado en la cancha de Fátima.	% de disminución de incidentes delictivos en el sitio.	de 2023	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Presupuesto Dpto. de Planificación Dpto. de Ingeniería.
	3.Problemas de aguas residuales dirigidas hacia rio Cacao y rio cajón	1. Mejoras en la planta de tratamiento de actividades productivas existentes en el distrito.  2. Construcción de tanques de aguas residuales a nivel residencial y comercial.	1. Coordinación con el sector productivo sobre la implementación de mejoras en las plantas de	% de disminución en los niveles de contaminación del agua de los ríos y	de 2022-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental

			tratamiento de quebradas. aguas. 2. Seguimiento y supervisión en las obras.			Dpto. de Ingeniería.
<b>San Isidro</b>	1.Problemática en la estructura del techo Escuela Altos de Naranjo Código 1093	1.Elaborar presupuesto y perfil del proyecto.	1.Mejoras en la estructura del techo.	% de mejora en la infraestructura educativa.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación Dpto. de Ingeniería.
	2.Recuperación de la cancha de futbol de San Isidro.	1.Elaborar presupuesto y perfil del proyecto.	1.Rehabilitación de la cancha de futbol de San Isidro	% de recuperación de espacios recreativos.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación

						Dpto. de Ingeniería.
<b>Concepción</b>	1. Ausencia de espacios para el recreo y esparcimiento de los niños de la comunidad de balsa.	1.Elaborar presupuesto y perfil del proyecto.	1.Construcción de losa de concreto en el parquecito infantil de la comunidad de balsa.	% de recuperación de espacios públicos	2022	Concejo Municipal Alcaldía. Dpto. de Planificación Dpto. de Ingeniería. Asociación de Desarrollo de Balsa.
<b>San José</b>	1.Se requiere realizar obras de mantenimiento y mejoras en las instalaciones de: Parque	1.Elaborar los presupuestos de las obras y perfil de los proyectos.	1.Asignar los recursos necesarios para atender los proyectos de: a. Mejoras en las	% de incremento en el Índice de Desarrollo Humano del Distrito.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación Dpto. de

	<p>diversificado de la Puebla, Parque Vainilla, Salón Comunal de Barrio San José Sur, Cancha deportiva Barrio San José Sur, Cancha Techada de barrio San José Norte, Cancha Deportiva de barrio San José Norte, mantenimiento de los parques ya existentes.</p>		<p>instalaciones Parque diversificado de la Puebla.</p> <p>b. Mejoras en el Parque Vainilla.</p> <p>c. Mejoras Salón Comunal de Barrio San José Sur.</p> <p>d. Mejoras en la Cancha deportiva Barrio San José Sur.</p> <p>e. Mejoras en la</p>		<p>Ingeniería.</p> <p>Asociaciones de Desarrollo Comunal.</p>
--	---	--	--	--	---

			<p>Cancha Techada de barrio San José Norte.</p> <p>f. Cancha de futbol de barrio San José Norte.</p> <p>g. Mantenimiento a los parques ya existentes.</p>			
	<p>2. Necesidad de retomar la construcción de sistemas de drenaje para las aguas residuales tanto de las construcciones nuevas como de las edificaciones</p>	<p>1. Se requiere mayor seguimiento e inspección al sector en construcción y funcionamiento de locales comerciales.</p>	<p>1. Fortalecer el proceso de inspección y seguimiento de los permisos constructivos.</p>	<p>% de disminución en los niveles de contaminación de aguas subterráneas, ríos y quebradas.</p>	<p>2021-2025</p>	<p>Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Control Fiscal y Urbano. Dpto. de Ingeniería y</p>

	más antiguas dentro del distrito.					construcción.
	3. Necesidad de sistema de captación de aguas pluviales en los proyectos: La Cima, Proyecto Común, Proyecto Bajo Torunes, Proyectos Santa Eulalia.	1. Identificar los mayores desarrollos urbanísticos en el distrito con el objetivo de captar el desfogue de aguas pluviales. 2. Desarrollar un sistema de captación de aguas para la reutilización en labores domésticas y comerciales.	1.Desarrollar un proyecto de manejo de aguas pluviales para su reutilización.	% de protección del recurso hídrico para el consumo humano.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Ingeniería Dpto. de Planificación Dpto. Gestión Ambiental. Director, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

<b>Santa Eulalia</b>	1. Retomar los lotes comunales Quintas Don Pepe, Calle Arguedas.	1. Realizar levantamiento del sitio y registro de la propiedad	1. Desarrollar un proyecto comunal.	% de recuperación de las propiedades municipales	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto, de Catastro Dpto. de Gestión Jurídica.
	2. Retomar el espacio que se utilizó con la fuerza pública. casetilla para uso de la policía municipal	1.Realizar presupuesto de las obras de remodelación	1. Oficina habilitada para el uso de la policía municipal	% de reducción de incidentes delictivos.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Ingeniería Dpto. de Policia Municipal
<b>Escobal</b>	1.Ausencia de internet libre	1. Retomar proyecto de	1.Red libre de internet definir	% disminución	2022-2023	Concejo Municipal



		iniciativa municipal	como espacio las instalaciones de la estación ferroviaria.	en la brecha digital.		Alcaldía Dpto. de Tecnologías de Información. Asociación de Desarrollo Escobal.
--	--	----------------------	--	-----------------------	--	---

<b>Objetivo Estratégico: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial</b>						
<b>Consejo de Distrito/ Estrategia</b>	<b>Problemática</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsables</b>
<b>Atenas</b>	1.Áreas de protección de los	1. Proceso de coordinación	1. Procesos de reforestación y	% de recuperación	2021-2025	Concejo

	ríos y quebradas invadidas.	institucional para la recuperación de las áreas de protección.	limpieza de los ríos y quebradas.	en los ríos y quebradas.		Municipal Alcaldía Dpto. de
<b>Jesús</b>	1. Botaderos clandestinos de residuos no tradicionales y residuos orgánicos.	1. Realizar inspecciones sobre el servicio de recolección de basura y recolectores de residuos no tradicionales dentro del cantón.	1. Ampliar la cobertura de las campañas de recolección de residuos no tradicionales.	% de residuos tratados adecuadamente	2021-2025	Gestión Ambiental.
	2. Problemas de manejo de aguas residuales.	1. Plantear acciones para el manejo de aguas residuales a nivel comercial y residencial.	1. Desarrollar programas sobre el manejo de aguas residuales.	% de reducción en la contaminación de los ríos y quebradas.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión
	3. Contaminación	1. Mejorar los	1. Realizar	% de	2021-2025	Ambiental

	de los ríos y quebradas.	procesos de manejo de residuos sólidos.  2. Ampliar la cobertura de campañas de recolección de residuos no tradicionales	campañas de limpieza en ellos ríos y quebradas.  2. Realizar talleres sobre el manejo de residuos sólidos y no tradicionales	disminución en la contaminación de ríos y quebradas.		
<b>Mercedes</b>	1. Áreas de protección invadida márgenes del río cacao, río cajón.	1. Dirigir y realizar procesos de reforestación en las áreas de protección de los ríos y quebradas.  2. Procesos de seguimiento e inspección en los márgenes de los ríos y quebradas.	1. Realizar campañas de reforestación  2. Identificación de las áreas invadidas.	% de recuperación de las áreas de protección.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental. Asociación de Desarrollo Mercedes Asociación de

						Desarrollo Fátima.
<b>San Isidro</b>	1. Ausencia del servicio de recolección de basura al distrito de San Isidro, necesidad de brindar información y capacitación a la ciudadanía	1. Cobertura del distrito dentro del Servicio de Recolección de Basura. 2. Fortalecer las campañas de recolección de residuos valorizables que dirigen las Asociaciones locales.	1. Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura al distrito de San Isidro.	% de reducción en el riesgo por incidentes de salud pública.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental Dpto. de Servicios Generales.
<b>Concepción</b>	1. Retomar la esquina de la entrada calle Oratorio proceso de reforestación.	1. Coordinación con el Dpto. de Gestión Ambiental la inspección en el	1. Recuperación del área entrada a calle oratorio proceso de	% de recuperación de espacio	2021	Concejo Municipal Alcaldía

		sitio para desarrollar proyecto	reforestación y ornato.	públicos		Dpto. de Gestión Ambiental Concejo de Distrito Concepción.
<b>San José</b>	1. Los nacientes de la Asada de Barrio San José Norte se encuentran en manos privadas lo que dificulta realizar mejoras en la captación, distribución y almacenamiento del agua.	1. Búsqueda de recursos para la compra de terrenos para la protección del recurso hídrico.	1. Compra de terrenos donde se encuentran las nacientes y zonas de recarga.	% de incremento en la protección de recurso hídrico.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Planificación Junta Directiva ASADA Barrio San José Norte, Sur y Sectores de Santa

						Eulalia.
	2. Desconocimiento de los procesos para el incentivo forestal.	1. Incentivar a los ciudadanos a adoptar el incentivo por servicios ambientales	1. Desarrollar talleres con la ciudadana sobre capacitación e información para adoptar incentivos forestales	% de incremento en la cobertura de protección de la flora y fauna.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental SINAC, MINAE
<b>Santa Eulalia</b>	1. Ausencia del servicio de recolección de basura lo que conlleva a prácticas de contaminación quemas.	1. Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito.	1. Servicio de Recolección de basura prestado en forma oportuna.	% de disminución de practicas en contra del ambiente.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental Coordinador de Servicios
	2. Botaderos					

	clandestinos.					Generales.
	3.Ausencia de acciones dirigidas hacia el cambio climático, caso de producción de energías limpias.	1. Realizar procesos de capacitación y sensibilización a la ciudadanía y sector productivo sobre el cambio climático.	1. Impartir talleres sobre el cambio climático. 2.Promover el uso de tecnologías limpias en el sector productivo, comercial.	% de reducción de la huella de carbono.		Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental Asociación de Desarrollo Santa Eulalia
<b>Escobal</b>	1.Ausencia de un plan de conservación para el distrito que considere un diagnóstico ambiental	1.Elaborar un diagnóstico ambiental y definir líneas de acción en el área de conservación de nacientes, reforestación, manejo de residuos.	1.Compra de terrenos para la protección del recurso hídrico. 2. Procesos de reforestación.	% de incremento en la protección del recurso hídrico.	2021-2025	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. de Gestión Ambiental

	2.Tratamiento de aguas residuales. Biodigestor y trampas de grasas.	1.Plan de Manejo de aguas residuales.	1.Implementació de obras para el manejo de aguas residuales a nivel residencia y comercial.	% de disminución en la contaminación de ríos y quebradas.	2021-2023	Concejo Municipal Alcaldía Dpto. Gestión Ambiental Dpto. de Ingeniería.

El documento desarrollado define los parámetros y líneas de trabajo del accionar municipal y su aporte al desarrollo cantonal.

Se extiende un agradecimiento a los Consejos de Distrito del cantón, a las Asociaciones de Desarrollo Comunal que participaron con el aporte de información sobre sus comunidades y al personal municipal que participo en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Municipal para el periodo 2021-2025.



Elaborado por:

Ana Patricia Calvo Araya

Planificadora

Municipalidad de Atenas.

Validado por:

Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens

Alcalde

Municipalidad de Atenas